

## Trabajo ante los dolorosos sucesos ocurridos estos días en Cataluña

### LOS ASTURIANOS SE COMPORTARON MUY BRILLANTEMENTE EN VIZCAYA

#### Honrada, sensata y diáfana actitud para conseguir la ansiada armonía en el interés supremo de la guerra

#### NOTA DEL COMITÉ NACIONAL

VALENCIA 6.—La emisora de radio del Comité Nacional de la CNT, radió esta noche la siguiente nota:

**CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO.—COMITE NACIONAL**

En estos días se han producido unos dolorosos sucesos, a los que la pasión dio caracteres de discordia llevada al peligroso terreno de la lucha fratricida. En cuanto llegó hasta nosotros el eco de las desasosadas que entristecían a toda la España leal, nos creímos en el deber de intervenir directa y activamente hasta conseguir que cesasen las hostilidades y que la vida ciudadana tornase a sus cauces naturales. Ganados a la idea de conquistar esta objetivo, hemos puesto en juego toda nuestra influencia enviando constantemente delegaciones al lugar donde los hechos se desarrollaban, mientras otras representaciones visitaban al Gobierno para procurar una solución satisfactoria que lograse imponer la sensatez, llevando al ánimo de todos la enorme responsabilidad de nuestros actos en este instante supremo que vive nuestro pueblo.

Hasta hoy, que nos vemos obligados a ello, no hicimos ninguna declaración pública segura de que el trabajo silencioso y bien ordenado sería el mejor procedimiento para llegar a donde nuestro deseo y el interés del público exigían. Nuestro silencio observado con rigurosidad y prudencia se rompe para dar adecuada y breve respuesta a los que quieren forjar la unidad antifascista y pretenden fortalecer al Gobierno mediante el

Cataluña estalló una bomba mil veces más dañina que las que arrojan los aviones fascistas. Su metralla ha llegado hasta aquí y nos sentimos heridos. Dos meses que no tenemos relación con Cataluña. En esa relación que seguir el curso de la vida social de un pueblo, sobre sus coloridas relaciones resulta a un poco aventuradas. Esta ahora, descomulgada la causa de este error pero nos percatamos de que pueden ser sus consecuencias. Y este es lo que sucede cuando se vive en la guerra y se encuentran tantas cosas.

Barcelona ha corrido duro. Las armas, que en su papel y su escena antes, se han puesto a jugar en terreno con un resultado de diálogo suicida, un poco menos de compañeros de trabajo y de la lucha de la guerra. El dolor puede ser más doloroso y más terrible. ¿Dónde está el de la responsabilidad? Nosotros no lo vemos en parte alguna. Lo más que ocurrir pudiera ser decisivo para la evolución española es la pasión viniese a ocupar el puesto del análisis y la realidad. El proceso histórico que somos principio no será obra que con cabeza clara lo será en las ciudades, ni en las fábricas, ni en la retaguardia de los cerebros equilibrados y servicios tranquilos, de bien de servirnos a los traidores en el plácher. Nuestro variase constantemente en peligro por las mentes de nuestro país: la irresponsabilidad de la incomprensión. Nos hemos la causa de la revolución. Pero esa es una acusación algo pelfero que es urgente. Acusa falta de pasión y exceso de pasión puede ser de la perversidad, si se las bridas del sereno contraste que la con-

### Conquista al asalto de una loma importante

#### El combate se libró cuerpo a cuerpo

(De nuestro enviado especial)

Bilbao 6.—Las fuerzas del Batallón que manda el llorado Otero hoy a las órdenes del compañero Aniceto, tuvieron en la madrugada última una intervención brillantísima, tomando al asalto una loma en Zugastiga.

El combate se desarrolló cuerpo a cuerpo.

Se negoció materia de guerra y se escurron importantes pláticas al enemigo.

(Información detallada en octava plana, «La guerra en los frentes vascos»).

### El «Cervera» trató de detener la primera expedición de niños evacuados

#### Los buques de guerra británicos le hicieron ver su lamentable equivocación

La primera expedición Londres, 6.—Hoy salieron del puerto de Bilbao los dos primeros barcos conduciendo niños refugiados. Los buques de guerra españoles los protegieron dentro de aguas jurisdiccionales. Una vez a tres millas de la costa se aproximaron con el mismo fin, dos destructores ingleses y el acorazado «Royal Oak». Durante la travesía a Bayona, se encontraron con el buque «Almirante Cervera». Se ignoran cuáles eran las intenciones de este buque, pero ante las señas que le hizo el «Royal Oak», al tratar de interponerse entre los buques de guerra británicos y los que conducían a los refugiados, se fué rápidamente.

Ya están preparados en Bayona otros dos buques mercantes para salir para Bilbao a recoger más niños.

Cómo se liquidan las chulerías Bilbao 6.—Un destructor inglés y el crucero «Royal Oak» comunicaron con el «Almirante Cervera» advirtiéndole que la evacuación fuera de las aguas jurisdiccionales españolas les protegían ellos y por lo tanto no consentirían ninguna agresión, indicándole la conveniencia de no suscitar ninguna cuestión enojosa, pues estaban dispuestos a quitarlo en forma contundente.

Inmediatamente el «Cervera» cambió de rumbo adelantándose en el mar.

Aparejamiento de un buque BURDEOS, 6.—Ha quedado aparejado el vapor «Carima», que irá a Bilbao para destinarse a la evacuación de la población no combatiente.

### El avión de la línea Marsella-Argel, agredido en el Mediterráneo por un buque faccioso

#### La agresión

VALENCIA, 6.—Se ha sabido que un avión francés destinado al servicio regular de viajeros entre Francia y Argelia fué inmensamente tiroteado por las baterías antiaéreas en aguas del Mediterráneo, en las proximidades de Mallorca.

El avión seguía su ruta ordinaria a la misma altura de costumbre, advirtiéndose con toda perfección sus indicativos.

Llega el avión sin novedad.

ARGEL, 6.—Se informa que el avión francés que hace el servicio regular entre Marsella y Argel fué bombardeado por un buque faccioso en aguas del Mediterráneo, entre Mallorca y Menorca.

El avión llegó sin novedad.

Se abre una investigación.

PARIS, 6.—Se tuvo conocimiento de la agresión perpetrada por un buque faccioso contra el avión regular francés, cuando se encontraba en el Mediterráneo, siendo verdadera indignación en todos los medios.

### El proyecto ruso de construcción de áreas aéreas

LONDRES, 6.—Una Agencia oficial rusa da cuenta del proyecto de construcción de áreas aéreas que ha sido aprobado por el Gobierno, a cuyo efecto los ingenieros ya están preparando los planos para su ejecución.

Oportunamente se establecerá un servicio aéreo regular entre Moscú y el centro de Europa.

### EL CINISMO DE LA PRENSA GERMANA ACUSANDO DE INTERVENCIONISTA A INGLATERRA

Londres, 6.—La prensa alemana e italiana comenta con agrado la cordialidad de las relaciones de ambos países y pone de manifiesto que están bien dispuestos para colaborar en la paz internacional y en el reajuste económico.

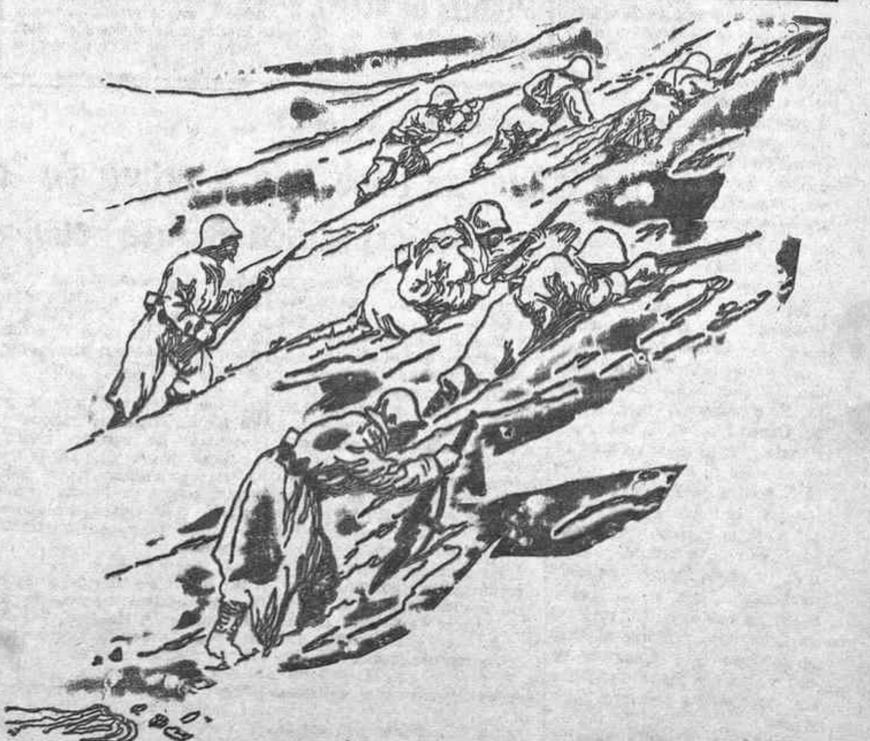
Después se refiere a la guerra civil española.

Criticán duramente la actitud que observa ahora Inglaterra por los comentarios que los periódicos ingleses hacen sobre el bombardeo de Guernica.

También se lamentan de la ayuda que presta este país en la evacuación de las mujeres y niños de Bilbao. Pretenden que esta humanitaria labor se aparte de los compromisos de no interferencia en el conflicto español.

### Incendio a bordo del «City of Tokio»

LONDRES, 6.—En el buque «City of Tokio» se declaró ayer un violento incendio, que duró toda la noche. Resultó un maquinista muerto y otro gravemente herido. También desapareció un marinero.



APUNTES DEL FRENTE—Avance por la loma... (Por M. Monó)

Sóbito inglés  
...ido sin que contra  
... formule acusación  
... alguna

El correspondiente del periódico «Chronicle» envía a su página la noticia de que en la guerra española ha sido un súbito inglés muy curioso a quien se ha internado en la prisión de Sevilla, que no se ha formulado ninguna acusación.

LA JUSTICIA DEL PUEBLO

Cinco milicianos condenados por traición a treinta años de internamiento, y otro a cuatro años de separación de la convivencia social, por complicidad en los mismos hechos

SESION DE LA MAÑANA

Los hechos
Ayer por la mañana comparecieron ante el Tribunal Popular acusados de un delito de adhesión a la rebelión los milicianos Tomás González Canseco, Manuel García González, Manuel Pro, Víctor Fernández Fernández, Manuel García Álvarez y Manuel Muñiz García.

Según consta en el sumario, los procesados estaban puestos de acuerdo para acudir al campamento de León. En el preciso día en que sus propósitos iban a tener realización, fueron detenidos por fuerzas del Batallón Asturiano número 20.

La defensa de los cuatro primeros procesados estaba encomendada al letrado Tomás Martínez de los dos restantes los defendía Saturnino Escobedo. Declaraciones de los procesados
A preguntas del Ministerio Público los inculcados manifestaron que las declaraciones prestadas por ellos ante las autoridades que les detuvieron en Campomanes fueron hechas bajo amenazas llegando incluso a ser maltratados. Ninguno parte nada a partido político del Frente Popular, excepción hecha de Tomás González Canseco, que a raíz de haberse incorporado al Ejército Popular se afilió al Partido Comunista. Afirman no haber sido sometidos a cargo en tres ni haciendo las declaraciones que hoy recibían como voluntarios por separado.

Las defensas, en sus interrogatorios, se esfuerzan por demostrar que los inculcados fueron maltratados de obra por quienes les tomaron declaración. Y les van haciendo preguntas con el propósito de aclarar cuál ha sido su conducta y demás circunstancias desde que hubieron de abandonar los frentes previos hasta su ingreso en el Batallón Asturiano número 20, destinado en Campomanes.

Testigos de cargo
Comenzada la prueba testifical, depone en primer lugar Sixto Cienfuegos Olivares, comandante del referido Batallón. Dice haber presenciado las declaraciones de los que ocupan el banquillo, desmintiendo haya habido coacciones ni malos tratos. Las citadas declaraciones fueron hechas espontáneamente.

Este comandante se enteró de la evasión que se tramaba por una confidencia. Dispuso entonces la detención de ellos, que resultaron ser milicianos del Batallón de su mando y algunos paisanos más.

Alfredo Rodríguez, teniente del mismo Batallón, cuya presencia como testigo se interesa; no pudo comparecer en el estrado por hallarse de servicio en el frente. El último testigo de los procesados por la acusación es otro teniente del Batallón Asturiano número 20, Sr. Ángel Dalda y fue encargado por su comandante de vigilar a los que intentaban evadirse. Detuvo a Tomás González Canseco y éste confesó todo, descubriendo al resto de los que con él estaban comprometidos. Desde luego, niega que hubieran sido maltratados para obligarles a declarar lo que va unido al sumario debidamente firmado por los presuntos culpables. En cuanto al cargo según este testigo lo hubo.

Testigos de las defensas
Seguidamente comparecen los testigos llamados por los defensores. Son los siguientes: José Díaz González, miliciano del Batallón Asturiano número 26. No considera a Tomás González Canseco capaz de haber preparado ningún complot para irse a las filas de los que luchan contra la República. Estima que si hubiese pretendido tal cosa, lo hubiese conseguido hacía ya mucho tiempo, utilizándose de un pase de libre circulación mediante el cual podía llegar hasta un pueblo de la provincia de León; muy próximo al terreno fascista. Por Campomanes oyó contar que los acusados fueron maltratados para que declararan.

Según ahora Antonio Cienfuegos...

El que declara después parte mece también al mismo Batallón que su antecesor y se llama Manuel Rodríguez. Considera buen compañero al Manuel García Álvarez, ignorando si hubo malos tratos.

El último en declarar es José Fernández Fernández, Manifiesta que oyó rumores de que los inculcados se vieron condescendidos para declarar, siendo maltratados. A requerimientos del fiscal, declara que el comandante del Batallón Asturiano número 20 es un hombre intachable. Interrogado poco después por uno de los jurados respecto a la existencia de malos tratos, los niega.

Lo que es evidente, es que los malos tratos no existieron. El nuevo estado de cosas no puede tolerar tales procedimientos. No puede ser en los mismos sujetos defectos que los traidores. El Ejército Popular no mancha su inmaculada historia con hechos inhumanos. Jamás maltrató ni maltratará a sus prisioneros.

Las pruebas documentales de ambas partes, se suspendió la vista por cinco minutos.

Conclusiones definitivas
Reanudada, el fiscal formula sus conclusiones definitivas. Considera principal causante de todo a Tomás González Canseco. El resto de los procesados inculcados, rebajada su moral por las manifestaciones terroristas de éste, se suman al complot. En el domicilio del Tomás se celebraron reuniones que tuvieron como consecuencia la preparación de la fuga.

Los defensores niegan los hechos. Dado lo avanzado de la hora, se suspende nuevamente la vista hasta las tres y media de la tarde.

LA SESION DE LA TARDE

Informe del fiscal
Dió comienzo con el informe del Ministerio Público. Externó, ágil y punzante, demuestra la culpabilidad de los inculcados. El Ejército Popular, del que dice es preciso apartar a los que no le sirven lealmente. Estima que el cabecilla de la evasión es Tomás González Canseco, reo de un delito de traición. En cuanto a Víctor Fernández y Manuel García Álvarez, obrando sugeridos por las frases corrosivas de aquél y sus manifestaciones desalentadoras, aparecen como culpables en un plano secundario. Estima que Manuel Pro se inutilizó voluntariamente para eludir la incorporación a filas. Manuel Muñiz, aún reconociendo que no estaba militarizado, se identifica con la evasión y se propugna a la hora de la tarde. Su declaración no ofrece interés. Igualmente se declara culpable a los procesados Víctor Fernández y Manuel Muñiz García, que era cabo de escuadra; aún no estando conformes con la evasión, tenía conocimiento de ella y no lo puso en conocimiento de su superior. Hacesa, por tanto, reo de un delito de traición.

Fuó un informe magnífico de doctrina el pronunciado por Luis Martínez, que representa al Ministerio Público.

Las defensas
Tomás Martínez, defensor de cuatro de los acusados pronuncia un informe mesurado y discreto demostrando la inculpabilidad de sus patrocinados. Las declaraciones prestadas por ellos en Campomanes, fueron hechas con amenaza. La prueba que luego, ante el jurado, se retractaron totalmente. Como no hay pruebas en contra de sus defendidos, dice que son inocentes y como tal, debe ser juzgado.

El otro defensor, Saturnino Escobedo, niega fundamento a la pieza acusatoria. Insiste en que hubo malos tratos. Considera a los procesados como buenos soldados de la República y pide ser sentenciados con arreglo a las conclusiones que el formuló.

Veredicto y sentencia
Terminados los informes, el Tribunal se retiró a redactar las preguntas del veredicto. El Jurado, después de amplia deliberación, contestó afirmativamente reconociendo los hechos de acuerdo con la calificación de los acusados en cuanto al procesado Manuel Muñiz García. Abierto el juicio de Derecho, el representante del Ministerio Público solicita la pena de muerte para Tomás González Canseco, cuatro años para Manuel Muñiz García y treinta para cada uno de los restantes procesados.

La Sala dictó sentencia imponiendo la pena de treinta años de internamiento en un campo de trabajo a cada uno de los procesados Tomás González Canseco, Manuel García González, Manuel Muñiz García, Víctor Fernández Fernández y Manuel Pro y la de cuatro años de separación de la convivencia social a Manuel Muñiz García.

El Jurado no estimó procedente la revisión del proceso para ninguno de los condenados.

PARA HOY
Adhesión a la rebelión
Para hoy está señalada la vista del proceso instruido en pieza separada contra cuatro paisanos acusados del supuesto delito de adhesión a la rebelión por haberse sumado al complot tramado por los condenados en la vista de la causa celebrada ayer.

En sus tamaños Memorandum, Comercial y Folio. Sin perforaciones, altamente práctico. Suministro directo a consumidores.

MUEBLES DE ACERO: Armarios para documentos, archivadores, ficheros, mesas escritorio, mesas máquina escribir, etc., etc. Consulten precios a Ángel González Díaz, «DRUGUERIA FROMAN», La Caizada (Gijón), Teléfono 13-23, de la casa P. Andrés de Menchaca, de Bilbao.

Departamento de Propaganda
Ayer se celebró la apertura de la segunda exposición de Arte Popular

En la tarde de hoy, viernes, se reanuda la exposición en onda normal por Radio Emisora Gijón la emisión P F P del Departamento de Propaganda, que diariamente se efectúa en varios idiomas, con noticias de la guerra y de la situación general de la España republicana.

Cin el fin de que el pueblo antifascista de Asturias conozca la labor que se realiza en estas emisiones, en lo sucesivo serán radiadas por la emisora local todos los viernes.

A las cinco de la tarde de ayer y según estaba anunciado, se verificó la apertura de la II Exposición Popular de Arte en el salón de actos del Ateneo, asistiendo diferentes representaciones del Frente Popular y los más destacados elementos intelectuales antifascistas.

Dicha Exposición permanecerá abierta al público durante quince días y sus horas de visita serán, como en el anterior, de cuatro a ocho de la tarde, salvo los domingos, que permanecerá abierta también por la mañana.

Ha salido ya y se reparte por los frentes el primer número del semanario de nuestros soldados «Enlaces», que se edita por la Consejería de Propaganda y donde tendrá cabida preferente la colaboración y la vida de los que están en el frente, sus problemas, etcétera.

El equipo de cine del Departamento ha salido nuevamente con dirección a La Manjova, Villamanín, Pola de Gordón y otros lugares de Asturias y León.

Se convoca para hoy, viernes, a la Comisión pro-Avifa Postal Asturiana, para las seis de la tarde.

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

DE INTERÉS PARA TODOS LOS CIUDADANOS

Terminándose mañana sábado a las seis de la tarde la presentación dispuesta por el Estado Mayor del Ejército del Norte y del Consejo Interprovincial de Asturias y León; de todos los ciudadanos varones de 20 a 45 años para trabajar durante 60 horas en los trabajos de fortificación; en el plazo de tres meses esta Alcaldía recuerda a todos los que aún no lo han efectuado; la obligación que tienen de cumplimentar las mencionadas disposiciones con arreglo a las normas ya publicadas por esta Alcaldía, debiendo presentar en la planta baja del Ayuntamiento la papelita duplicada con los datos que figuran en el recibo de fondo de esta Alcaldía.

Se recuerda también que es independiente de esa inscripción obligatoria continúa abierta obra de voluntarios para todos los ciudadanos de 17 a 19 años y de 46 a 50 que deseen contribuir a la realización de trabajos de fortificación o de comunicaciones.

Igualmente se recuerda que los términos de la disposición alcanza a los refugiados y a cuantos aunque no sean vecinos de Gijón, habitan en nuestra villa y tienen la edad que queda fijada.

Adviértase por último, que el incumplimiento de las prescripciones ordenes, lleva aparejada la sanción correspondiente.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE GIJÓN
En virtud de lo decretado por el Gobierno de la República con fecha 14 de enero del presente año, autorizando a los Establecimientos de Ahorro Popular a poner en circulación libretos de Caja de Ahorros, denominados «Populares», el tipo de interés del 3 por 100, hasta el límite máximo de imposición de 10.000 pesetas y libre disposición.

Este Establecimiento se complace en comunicar al público que, desde esta fecha, pone en circulación esta clase de libretos.

C. A. de Recepción y Distribución
Entrega de géneros y artículos alimenticios a varias Consejerías.

En reunión celebrada por los compañeros componentes de esta Comisión el día 5 del actual, se tomaron los acuerdos relacionados con la distribución de especias, géneros y artículos que interesan a las Consejerías que expresamos; y son: Entregar a Consejería de Comercio

800 sacos de azúcar de 100 kilos cada saco, total 80.000 kilos.
A Consejería de Asistencia Social:
50 sacos de azúcar de 100 kilos cada saco, 5.000 kilos.
Siete sacos de arroz con un peso de 135 kilos y varios lotes de ropa usada.

A Consejería de Instrucción Pública para Orfanatos:
Veinte kilos de café tostado y una pieza de tres pañetes.
A Consejería de Sanidad para Hospitales:
Una caja conteniendo 20 botas de sopa de legumbres.
Una idem 17 idem legumbres.
Cinco botes de leche condensada.
Seis botes para caldas.
Cinco cajas conteniendo 133 botes de legumbres.
Una lata con 10 kilos de cacao sin polvo.
Dos cajas conteniendo 20 kilos de harina con levadura.
Una lata con once kilos de harina flor.

Una caja con diez kilos de té.
Diez paquetitos de pastas para sopa.
Cinco paquetitos o cajas con pastas para convección.
Dos sacos conteniendo 19 kilos de avana en copos para convección.

Lo que pensamos en conocimiento de los compañeros que mejores respectiva para que ordenen retirar estas mercancías de los Almacenes «Forcanta» de estar depositadas.
Por la C de R y D de Asturias y León, el Secretario.

Junta de Inca urbanas incautadas
AVISO IMPORTANTE
Se pone en conocimiento de todos los propietarios que ya llevaron el certificado de solvencia para poder efectuar el cobro de sus alquileres, que si en el término de un mes, a partir de la publicación del presente aviso, no hicieran efectivos todos los impuestos municipales, se considerarán sus fincas abandonadas y por lo tanto esta Junta, con arreglo al Decreto de 27 de septiembre de 1936 procederá a la incautación de sus inmuebles.

Espectáculos para hoy, VIERNES, 7
Teatro DINDURRA
Compañía de Comedias «ARTE Y CULTURA»
A las 7,30 y 10,30
Butaca de patio: DOS pesetas
Reposición de la hermosa comedia,
LA CASA DE QUIRÓS
Móstranos: Reposición de la gran obra social,
APÓSTOLES

TEATRO ROBLEDO
A las 5,15 - 7,30 y 10,30
Gran éxito de la emocionante producción hablada en español,
PISTAS SECRETAS
Un film dinámico del principio al fin.
CINE GOYA
A las 5,15 y 7,30
Los eternos rivales, Victor Mac. Lagon y Edmund Lowe, en el film,
¡Basta de mujeres!

GIJÓN CINEMA
A las 5,15 y 7,30
Gary Cooper, Helen Hayes y Adolphe Menjou, en el film en español,
¡Adiós a las armas!
CAMPOS ELÍSEOS
Mañana, a las 5,15 - 7,30 y 10,30
Reaparición de CARLOS GARDEL, en el film español,
El tango en Broadway

Hoy, en el DINDURRA LA CASA DE QUIRÓS

LOS SERVICIOS RURALES

Fueron detenidos los presidentes de Falange Española de Llanera y Pola de Lena.

En Luanco, un ex guardia civil tenía ocultas tres escopetas y abundante munición

Por los destacamentos de Servicios Rurales, afectos al Comisariado de Orden público, acaban de ser prestados los siguientes servicios:
En Ribadesella, incautación de diversos objetos y detención de Ismael Cortés.

En Proaza, conducción a Gijón de Benjamín González y María de Fidalgo Álvarez, y a Trubia, de José Fernández Fernández. Las dos mujeres, a disposición del Comisariado de Policía y el tercero a la del sector judicial de aquella villa. Y recogida de un revólver en el domicilio de José Albuera Manzano y medio centenar de cartuchos de trazo en los de Benigno Verdascó y Salvador García.

En Morcín, detención del campesino Ángel M. González, como presunto autor de la muerte de un ciudadano que habitaba en dicho pueblo. Se instruye diligencia para esclarecer los hechos.

En Pola de Siero, se detuvo al prófugo Jesús Avelino Rodríguez Vigil.
En Trubia, por hallarse en la retaguardia sin permiso de sus hijos, fueron detenidos Anselmo Fidalgo Rodríguez, Basilio Álvarez Cerviñena, José Calzón y José Quiroga.

En Llanera, en un registro practicado en un huerto, fueron encontradas veinte monedas de oro y varias alhajas, ocultas por el presidente de Acción Popular de San Cugat, el cual fué detenido inmediatamente. Por otros delitos se procedió a la detención de José Ordóñez y Ángel Sánchez.

En Cabrales, decomiso de cinco kilos de manteca y una partida de huevos a la ciudadana Celia Simón Moradillos.
Pola de Lena. Se localizó al jefe de Falango en este término, Jaime Fernández, el cual pasó a la cárcel a disposición de los Tribunales Populares.

En Ujo, detención de Juana Camporredondo Castanedo, esposa de un teniente del disuuelto Cuerpo de la Guardia civil, que se encuentra luchando en Oviedo contra el Ejército Popular; de Francisco Camino, Marina y Cándida Muñiz y Pilar Fuentes Muñiz, por desafección al Régimen.

En Avilés, las detenciones de José Filguera y Joaquín Pérez Seoane, Ovidio Herráiz Alonso, y Bernardo Valdés Pérez, todos ellos desafección al Régimen.
En Carreño se detuvo, por no presentarse a filas, a Manuel García, Manuel Menéndez y Marcelino Busta.

En Colunga, incautación de sesenta y cuatro y dos pesetas y de diversos géneros en casas particulares.
En El Entrego, dando cuenta de la muerte del guarda jurado Perfecto Suárez Fernández. Se sacaron de detalles.

En La Felguera, detención de Francisco Antuña, comprendido en el Decreto de Movilización.
En Luanco, se practicó un registro en el domicilio del ex guardia civil Ángel Rojas Santa María, dando por resultado el hallazgo de tres escopetas, abundante munición para las mismas, así como cajas con pólvora y perdigones y alhajas de oro y plata. Otro de los servicios prestados por este destacamento fueron las detenciones de Guillermo Jáuregui Aranztegui, vecino de Gijón; de José González y Manuel y José Rodríguez.

Se pone en conocimiento del público que con objeto de ir a la completa normalización de este Establecimiento en un período breve, se está verificando ya la renovación de los préstamos de alhajas. Asimismo se pueden cancelar o renovar los préstamos corresponsables a lotes de ropas y efectos.

LA REPRESION DEL FASCISMO
El Tribunal de Urgencia condenó a un vecino de Ciaño Santa Ana cuatro años de internamiento en campo de concentración.
En cambio, a un abogado de Llanes, le absolvió por falta de pruebas

A las nueve y media de la mañana de ayer se constituyó en el Palacio de Justicia el Jurado de Urgencia, para ver y fallar las causas previamente señaladas, siendo Francisco Llanza González, Manuel Vitorero Dosal y José María Álvarez Pedrosos, los tres procesados llamados a responder de los delitos que se les acusa, pero por lo que respecta al último, por no haber llegado a tiempo los informes, se acordó aplazar la vista de su causa hasta nuevo señalamiento.

Primeramente se vio la segunda causa contra Francisco Llanza González, que a juzgar por el resultado de las pruebas, se trata de un elemento peligroso a la causa del pueblo, pues si bien no se pueda afirmar pertenencia a Falange Española, se sabe, en cambio, que en todos los actos falangistas que se celebraban en Ciaño Santa Ana, donde reside, tomaba parte activa en ellos, hasta el punto de dar vivas a Falange Española. Y otro de los cargos que se le acumulan es que durante la represión de octubre se prestó voluntariamente a ir al cuartel de la Guardia civil de El Entrego a trabajar en la fabricación de bombas de mano.

Con tales elementos de juicio, entendió el fiscal que el delito que se le imputaba estaba comprendido en el apartado C del Decreto de 28 de febrero, por lo que solicitó para el procesado un veredicto de culpabilidad, y en consecuencia con la petición, el Jurado le con-

Reposición de la comedia EN DEFENSA LA VERDAD

Recibimos la siguiente carta:
Compañero Director CNT. Salud.
Mucho desearía darte una bida a estas líneas en el momento que tan dignamente me recibes:
«Firmada por un tal G. Sión, llegó a poder de la directiva del Sindicato de Mimeros (C. N. T.-A. Sección Lada, una carta que pide la expulsión del llamado Misael Canga Salgado alegando que habla contra a su mismo padre, mandó ir al frente; cosa que es absolutamente falsa. Más, creo que la organización no es para intervenir en los de familia, como pretendería el hermano de la carta, sino que tengo que darte que su misión es más digna e importante. Si alguien comete un acto, dentro de la organización, que no está de acuerdo con los Estatutos de esta, irá la asamblea quien juzgue y expulse, se preciso no persona alguna o autoritarismo de que se pretendió hacer gala en la sesión, sin otras pruebas que el «me dijeron», que acredita otra cosa que el diablo y la mala fe. Si necesita Sión probar que se los puedo proporcionar, tan contentamente como tú me lo pides, que quien le libó tal noticia falsa, también bien los hechos y quienes a ellos y otros, puesto que Directivos (algunos malos) se halla en un momento de lo que pasó. Y quiero terminar llamando a la atención del Comité de Relaciones y del Comité Regional de la C. N. T. para vean el concepto que yo tienen de lo que son los Directivos y la organización. José Adelino Canga Salgado, Estación Asturiana número 14; segunda compañía.

Ramón Viedma
PRAGMÁTICO
Casimiro Velasco, 14

EN CARREÑO
Junta Calificadora Agraria
Esta Junta convoca a sus delegados a una reunión el domingo, día 9 del actual, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda en las Casas rurales de esta villa. Se encarece la más puntual asistencia de todos los delegados por ser de suma importancia asuntos a tratar.—El secretario H. Vallina.

LA REPRESION DEL FASCISMO
El Tribunal de Urgencia condenó a un vecino de Ciaño Santa Ana cuatro años de internamiento en campo de concentración.
En cambio, a un abogado de Llanes, le absolvió por falta de pruebas

A las nueve y media de la mañana de ayer se constituyó en el Palacio de Justicia el Jurado de Urgencia, para ver y fallar las causas previamente señaladas, siendo Francisco Llanza González, Manuel Vitorero Dosal y José María Álvarez Pedrosos, los tres procesados llamados a responder de los delitos que se les acusa, pero por lo que respecta al último, por no haber llegado a tiempo los informes, se acordó aplazar la vista de su causa hasta nuevo señalamiento.

Primeramente se vio la segunda causa contra Francisco Llanza González, que a juzgar por el resultado de las pruebas, se trata de un elemento peligroso a la causa del pueblo, pues si bien no se pueda afirmar pertenencia a Falange Española, se sabe, en cambio, que en todos los actos falangistas que se celebraban en Ciaño Santa Ana, donde reside, tomaba parte activa en ellos, hasta el punto de dar vivas a Falange Española. Y otro de los cargos que se le acumulan es que durante la represión de octubre se prestó voluntariamente a ir al cuartel de la Guardia civil de El Entrego a trabajar en la fabricación de bombas de mano.

Con tales elementos de juicio, entendió el fiscal que el delito que se le imputaba estaba comprendido en el apartado C del Decreto de 28 de febrero, por lo que solicitó para el procesado un veredicto de culpabilidad, y en consecuencia con la petición, el Jurado le con-

Se pone en conocimiento del público que con objeto de ir a la completa normalización de este Establecimiento en un período breve, se está verificando ya la renovación de los préstamos de alhajas. Asimismo se pueden cancelar o renovar los préstamos corresponsables a lotes de ropas y efectos.

LA REPRESION DEL FASCISMO
El Tribunal de Urgencia condenó a un vecino de Ciaño Santa Ana cuatro años de internamiento en campo de concentración.
En cambio, a un abogado de Llanes, le absolvió por falta de pruebas

A las nueve y media de la mañana de ayer se constituyó en el Palacio de Justicia el Jurado de Urgencia, para ver y fallar las causas previamente señaladas, siendo Francisco Llanza González, Manuel Vitorero Dosal y José María Álvarez Pedrosos, los tres procesados llamados a responder de los delitos que se les acusa, pero por lo que respecta al último, por no haber llegado a tiempo los informes, se acordó aplazar la vista de su causa hasta nuevo señalamiento.

Primeramente se vio la segunda causa contra Francisco Llanza González, que a juzgar por el resultado de las pruebas, se trata de un elemento peligroso a la causa del pueblo, pues si bien no se pueda afirmar pertenencia a Falange Española, se sabe, en cambio, que en todos los actos falangistas que se celebraban en Ciaño Santa Ana, donde reside, tomaba parte activa en ellos, hasta el punto de dar vivas a Falange Española. Y otro de los cargos que se le acumulan es que durante la represión de octubre se prestó voluntariamente a ir al cuartel de la Guardia civil de El Entrego a trabajar en la fabricación de bombas de mano.

Con tales elementos de juicio, entendió el fiscal que el delito que se le imputaba estaba comprendido en el apartado C del Decreto de 28 de febrero, por lo que solicitó para el procesado un veredicto de culpabilidad, y en consecuencia con la petición, el Jurado le con-

Se pone en conocimiento del público que con objeto de ir a la completa normalización de este Establecimiento en un período breve, se está verificando ya la renovación de los préstamos de alhajas. Asimismo se pueden cancelar o renovar los préstamos corresponsables a lotes de ropas y efectos.

LA REPRESION DEL FASCISMO
El Tribunal de Urgencia condenó a un vecino de Ciaño Santa Ana cuatro años de internamiento en campo de concentración.
En cambio, a un abogado de Llanes, le absolvió por falta de pruebas

A las nueve y media de la mañana de ayer se constituyó en el Palacio de Justicia el Jurado de Urgencia, para ver y fallar las causas previamente señaladas, siendo Francisco Llanza González, Manuel Vitorero Dosal y José María Álvarez Pedrosos, los tres procesados llamados a responder de los delitos que se les acusa, pero por lo que respecta al último, por no haber llegado a tiempo los informes, se acordó aplazar la vista de su causa hasta nuevo señalamiento.

Primeramente se vio la segunda causa contra Francisco Llanza González, que a juzgar por el resultado de las pruebas, se trata de un elemento peligroso a la causa del pueblo, pues si bien no se pueda afirmar pertenencia a Falange Española, se sabe, en cambio, que en todos los actos falangistas que se celebraban en Ciaño Santa Ana, donde reside, tomaba parte activa en ellos, hasta el punto de dar vivas a Falange Española. Y otro de los cargos que se le acumulan es que durante la represión de octubre se prestó voluntariamente a ir al cuartel de la Guardia civil de El Entrego a trabajar en la fabricación de bombas de mano.

# LA ALIANZA NACIONAL DE LAS DOS GRANDES FUERZAS SINDICALES

## INFORMACION DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS OFICIALES

### Acerca de los precios fijados por las Comisiones Gestoras y Delegaciones Gubernativas a los piensos y semillas

**Departamento de Agricultura**  
 Informes fehacientes que obran en poder de esta Consejería de Agricultura, dan clara evidencia de los precios abusivos marcados por algunas Comisiones Gestoras y Delegaciones Gubernativas a los piensos y semillas que para reparar el daño causado por el campeonado de guerra entre el campesinado de nuestros municipios se les concedió.  
 Desvirtuando la función confesional de marcos elementales de distribución, aumentan caprichosamente los precios, y establecen entre los fijados por este Departamento y los de venta al campesino, diferencias exorbitantes y absolutamente inadmisibles.  
 De ahí que para llegar a la indispensable cesación de la irregularidad apuntada, pongamos a la vista de las Comisiones Gestoras y Delegaciones Gubernativas de las provincias de Asturias y León, el artículo segundo de las disposiciones complementarias de nuestro decreto regulador de la distribución de piensos y semillas que, en transcripción literal, dice:  
 «Cerradas las operaciones de cada mes, los Consejos Municipales y Delegaciones Gubernativas remitirán a la Consejería de Agricultura balance de las mismas, con expresión exacta de los gastos que se deriven de la explotación de los cultivos de cada lugar por concepto de transportes, mermas, pagos de personal, etc., y declaración de los precios fijados a las mercancías distribuidas.»  
 Despreñados, con meridiana claridad, de este artículo que tan solo será lícito el recargo o aumento sobre nuestros precios que se deriven de los gastos ocasionados por el manejo de las mercancías, constituyendo una ilegalidad impermissible la elevación de precios con fines de allegar fondos para atenciones de la Corporación municipal.  
 Gijón, 6 de abril de 1937.— El consejero de Agricultura, **Gonzalo López.**

del Gobierno en Asturias y León, que dice:  
 «Ruego a V. E. informe urgentemente sobre emisiones de onda corta con la especificación signo o indicativo de la estación, longitud de onda, potencia, idiomas en que se efectúa el servicio y horarios y días de las emisiones.»  
 Por esta Consejería se ha oficiado a todos los partidos políticos y organizaciones sindicales para cumplimentar lo más urgentemente posible esta orden.  
**Suscripción pro-Asturias**  
 Se ha recibido en esta Consejería, por mediación de José Montes Suárez, las cantidades siguientes con destino a la suscripción pro-Asturias:  
 José Montes Suárez, de Cifredo Santa Ana, 5 pesetas. Emilio Suárez Castañón, de ídem, 5. José Meana Moreno, de ídem, 0'50. Un simpaticante, de ídem, 25. Erixián Fernández, de ídem, 25. Justo Fernández Colunga, de ídem, 5. Total pesetas 65'90.

Se ha recibido en esta Consejería la cantidad de sesenta pesetas, importe de sus haberes del mes de marzo, del cartero rural de La Riera (Oviedo), con destino al Gobierno del Frente Popular.  
**Departamento de Justicia**  
 Comisión Judicial Provincial  
 Al objeto de proceder a la revisión de todo el personal judicial dependiente de la Consejería de Justicia, esta Comisión pone en conocimiento de los funcionarios judiciales de Asturias y León lo siguiente:  
 Primero: Dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de hoy, los funcionarios, tanto de la Audiencia Territorial como del Tribunal Popular de Justicia, Juzgado de Urgencia y Juzgados de Instrucción y Municipales, se dirijan al presidente de la Comisión Judicial solicitando la confirmación en el cargo que ocupan, de acuerdo con el cuestionario editado por la Comisión Judicial Provincial.  
 Segundo: La Consejería de Justicia facilitará a los señores presidentes de los Tribunales, así como a los señores jueces de Instrucción de Primera Instancia, los impresos necesarios.  
 Tercero: La no presentación de instancias dentro del plazo señalado se interpretará en el sentido de que el funcionario de que se trata renuncia a su cargo.  
 Gijón, 6 de mayo de 1937.— El presidente de la Comisión Judicial.

**Departamento de Propaganda**  
 Suscripción pro-Asturias Postal  
 La sexta lista de suscripción que ayer nos facilitó el Departamento de Propaganda expresa la cifra de 1.467'20 pesetas, como recaudación de los últimos días. Hasta la fecha suman las aportaciones hechas con mil 245'85 pesetas.

**Casa de la Madre y del Niño**  
 Para hoy, viernes, día 7, a las seis de la tarde, y para verificar los exámenes de ingreso para los cursos de enfermeras, quedan convocadas las siguientes aspirantes:  
 Leonor Tullón Escalada.  
 Amalia Cambor Romá.  
 María Luisa Fernández Rodríguez.  
 Julia García Torralba.  
 Maruja Suárez García.  
 María Gimeno Fernández.  
 Juanita Franco Costa.  
 Marina González López.  
 Rosario Echevarría Vega.  
 Covadonga Granda Norzuebla.  
 Azucena Uria López.  
 Amada González.  
 Irene Ocariz Villa.  
 María Luisa Mora.  
 Amalia González Fomella.  
 Elvira Merodio Orín.  
 Aurora Martín Posada.  
 Pilar García Madera.  
 Felicitá Fernández Fernández.  
 Alicia Alonso Fernández.  
 Castora Barrios Palacios.  
 Clara Ferrer González.  
 Nieves Moris Moris.  
 Josefa Riera Argüelles.  
 Julia Menéndez Álvarez.  
 Maruja Abad Freire.

### CURSILLO DE ENFERMERAS

**Departamento de Hacienda**  
 Teniendo en cuenta los méritos extraordinarios contraídos en el desempeño del régimen por el Instituto de Carabineros, colocado desde los primeros momentos del actual momento subversivo al lado del Gobierno legítimo de la República, en lucha contra el fascismo, sin reparar en sacrificios de ninguna especie, se le concede a los hijos de los componentes de tan laudable y abnegado Instituto preferencia para ingresar en el mismo, por lo que se requiere a todos los hijos de carabineros que hayan solicitado su ingreso en el Cuerpo para que manifiesten por escrito y a la mayor brevedad posible, a esta Consejería de Hacienda, el nombre del solicitante y la fecha de presentación de la instancia, a fin de tramitarse con preferencia a las demás que se hayan presentado.—El consejero de Hacienda, **Rafael Fernández.**

### Los hijos de los Carabineros tendrán preferencia en la tramitación de instancias para el ingreso en el Cuerpo

**Departamento de Hacienda**  
 Teniendo en cuenta los méritos extraordinarios contraídos en el desempeño del régimen por el Instituto de Carabineros, colocado desde los primeros momentos del actual momento subversivo al lado del Gobierno legítimo de la República, en lucha contra el fascismo, sin reparar en sacrificios de ninguna especie, se le concede a los hijos de los componentes de tan laudable y abnegado Instituto preferencia para ingresar en el mismo, por lo que se requiere a todos los hijos de carabineros que hayan solicitado su ingreso en el Cuerpo para que manifiesten por escrito y a la mayor brevedad posible, a esta Consejería de Hacienda, el nombre del solicitante y la fecha de presentación de la instancia, a fin de tramitarse con preferencia a las demás que se hayan presentado.—El consejero de Hacienda, **Rafael Fernández.**

### Un Profesor Mercantil de Hacienda y otros funcionarios del Cuerpo, a la Comisión Mixta clasificadora de Pagos

Con esta fecha han sido nombrados en cumplimiento de orden ministerial, los funcionarios de esta Delegación de Hacienda Rafael Ceballos García, jefe de Negociado de cuarta clase del Cuerpo de Profesores Mercantiles de Hacienda, y Rafael Vázquez Durán, jefe de tercera clase del Cuerpo General de Administración del Estado, miembros representantes del Ministerio de Hacienda en la Comisión Mixta encargada de clasificar y aplicar a los presupuestos los pagos verificables en el territorio de Asturias y León.  
 Gijón, 6 de mayo de 1937.— El delegado de Hacienda.

### Los sanitarios declarados útiles para servicios auxiliares y que se hallen incorporados a filas

**Departamento de Sanidad**  
 Se ruega a los médicos, odontólogos, farmacéuticos, practicantes y auxiliares de Farmacia, que han sido declarados por el Tribunal Médico útiles para Servicios Auxiliares, envíen a la Consejería de Sanidad, Secretaría Técnica: nombre, edad, profesión, lugar donde están prestando sus servicios y ocupación actual, a fin de hacer las gestiones convenientes para que sean destinados a donde por realizar su específica función, obtengan una mayor eficacia.  
 Gijón, 6 de mayo de 1937.—El consejero, **Ramón R. Posada.**

### Pago de haberes

En la Secretaría de este Departamento se encuentran puestas al pago las siguientes haberas:  
 Hospital Revillagigedo: Pablo García Riera, Mariánsueta Montañana, Marcelino García Rodríguez, Manuel Gutiérrez Cifuentes, Rosendo García Autovilla, Socorro García, Marimonia Muñoz Iglesias, Alfredo Sánchez Nicuesa y Rosa Ordoña de Albert.  
 Hospital de Granda: Gerardo Arce Fernández, José María Gómez y Joaquín Acobal Urdapede.  
 Consultorio de Cinesdevilla: Rosendo Muñoz Álvarez y Paulina Fernández Sánchez.  
 Dispensario Antivénereo de Gijón: Fernando Sánchez Salgar, José Arredondo Bermejo, José Feliciano Iglesias y Rosalía Fernández Muñoz.  
 Hospital Antivénereo de Somio: Ramón Fernández Cepuleja y Bernardino Gutiérrez Fernández.  
 Dispensario Antivénereo de Aller: José Gómez Díaz.  
 Control Médico, Gijón: Manuel de la Cruz Iriarte, María Sánchez Sánchez y Julia Sánchez.  
 Hospital Moriyón: Antonio Fernández Suárez y Delina González.  
 Hospital de Cabaesquina: Jesús Aguiar Bancelilla, María Viciana, Bernardo Gloria Velasco González, María Velasco, José María Velasco.  
 Hospital de Felichosa: Belarmino de la Cruz y María del Puerto.  
 Hospital de Mejiño: José María de Llanos Álvarez, Justina Rodríguez Martínez y Jesús Ferrero Cortés.  
 Hospital Antivénereo de La Caba: Carolina López.  
 Hospital de Sotomera: Macario

### UNA BUENA REPRESENTACION DE "LA MALQUERIDA"

Asistimos ayer a la representación de «La Malquerida», seguros de que nuestra esperanza en el cumplimiento de la Compañía «Arte y Cultura» no se vería defraudada. Mas si nosotros íbamos ya con predisposición favorable a los artistas, ello no implicaba que nuestra impresión en el periódico hubiera de ser forzosamente la elogiosa, sea cual fuere el comportamiento del núcleo artístico. No. De haberse representado fogueando la bellísima comedia del ilustre Benavente, nosotros, en honor de la verdad, lo confesaríamos con entera franqueza.  
 Y como la actuación ha sido de completo lucimiento, nuestro comentario, respondiendo a esta circunstancia, ha de ser de obligado elogio. La Compañía «Arte y Cultura» no pierde ocasión de hacer el teatro que más en consonancia está con su temperamento e inclinación, seguros de su triunfo. Así ayer, con «La Malquerida», redimieron su prestigio de buenos, prestigio que el público no ha vacilado en adjudicarles a partir de sus primeras actuaciones en nuestra ciudad.  
 Y refiriéndose concretamente a las funciones de ayer, hemos de dedicar un aplauso a todos cuantos intervinieron en ellas. Ya dijimos en otra ocasión, al hablar de esta obra, que su conjunto era de lo más discreto y competente. Por eso hoy, y como confirmación de este criterio, insistimos en dedicar alabanzas a todos los actores que formaban el reparto. Especialmente, merecen mención Trinidad Buisán, muy bien impuesta de su difícil papel de «Rainaldina». El personaje que da nombre a la obra, «La Malquerida», halló en Emilia F. Buisán una interpretación perfecta, que supo dar a su cometido toda la emoción. Siguió

### DE LA VIDA TEATRAL

en orden de méritos Leonor Buisán, segura y afortunada, así como Conchita Granada.  
 Luego, justísima la figura de «Esteban», a cargo del notable actor Joaquín Marco; Vicente Mateo, acertadísimo. Angel de Prado, Antonio Molinos y, en fin, absolutamente todos, fueron aplaudidos al final de cada acto, y de modo particular en el último. Una buena jornada. Como para sentirse satisfechos.  
 La concurrencia, muy copiosa, salió plenamente satisfecha de la función. A algunos espectadores les vimos formular juicios respecto a la Compañía y entusiasmados en calificarla de excelente. Parece que entre el público exista un desconsuelo de que los de «Arte y Cultura», cultiven, mientras se encuentran entre nosotros, el buen teatro, y señalaban, precisamente, obras de densidad y espíritu actual. Tal es la confianza en el prestigio de estos muchachos.

### SURGE LA UNIDAD

En efecto—sigue diciéndonos el consejero de Industria, el Comité Nacional de la U. G. T. y la Ejecutiva de la U. G. T., rompiendo, en su consecuencia, con todos aquellos obstáculos que parecían opuestos a la alianza obrera revolucionaria, entran en relación, pónense en contacto, y como tenía que ser, llegase a una verdadera inteligencia que, a poco, plasma en la más bella realidad nuestra unión. Y coincidiendo con todo esto, llega la fecha del Primero de Mayo, en la cual, en la propia Valencia, se lanza a todos los vientos este manifiesto, que hubo de ser acogido por los trabajadores con verdadera satisfacción:  
 «En esta fecha del Primero de Mayo, la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. y el Comité Nacional de la U. G. T., saludan conjuntamente a la U. G. T. y a la trabajadora española, instándola a continuar y a estrechar sus relaciones de cordialidad hasta conseguir la unidad sindical del proletariado español. Con este motivo, ambas representaciones declaran que considerarán factos a aquellas otras organizaciones que pretendan constituirse y desarrollarse al margen de las centrales sindicales que representamos. Los firmantes de esta declaración, animados del más firme espíritu revolucionario, prometen trabajar sin descanso y sin detenerse ante sacrificio de ninguna especie en pro de la unificación del proletariado y laborar hasta dar cima completa al noble

### SIN NOTICIAS DE INTERÉS

En la Delegación del Gobierno no tenían ayer noticia alguna de interés, salvo la de los telegramas al presidente del Consejo de Ministros, a Valencia, y al presidente de la Generalidad, a Barcelona, y que publicamos en la sección correspondiente.  
 Por lo demás, se hubo durante el día más que vistas sin importancia.

### El compañero Segundo Blanco, que trae la impresión recogida en Valencia, nos habla:

Del deseo, a la realidad.—Surge la unión.—El trascendental manifiesto de la U. G. T. y C. N. T. y el grandioso acto de afirmación de la alianza. "Hay que ganar la guerra; pero hay que hacer, también, la revolución". "El régimen a establecer después de la victoria, no puede ser más que aquél que determinen nuestras dos potencias sindicales".—Nadie podrá oponerse a esta corriente de armonía revolucionaria, que constituye la gran esperanza del proletariado español

### Los deseos de alianza

Anteayer, tuvimos la fortuna de coincidir en el despacho oficial del consejero de Industria, compañero Segundo Blanco, en el preciso momento en que se hallaba libre de la infinidad de visitas que a diario ha de recibir para la tramitación de asuntos relacionados con su Departamento. Y aprovechando tan insólita circunstancia, que, pensamos, no habría de ofrecérsenos seguramente más, le abordamos a unos momentos para que nos expusiera la impresión recogida, con ocasión de su viaje a Valencia, por lo que respecta a la alianza de las dos centrales sindicales, en su aspecto nacional.  
 Como siempre, el mencionado compañero accedió gustosísimo a nuestros deseos, y, al efecto, hubo de hacernos las siguientes interesantísimas manifestaciones, recalando, por nuestra parte, la trascendental importancia que revisten por lo que tienen de risueña realidad para la gran causa del proletariado:  
 «Con verdadera insistencia, según es de todos sobradamente sabido—comenzó diciéndonos el compañero Segundo Blanco—, se venía hablando, lo mismo en la Prensa que en los mítines y en todas partes, acerca de la necesidad de llegar a la unión de todos los sectores que integran nuestro Frente Popular y de manera muy especial por lo que se refería a las dos grandes centrales sindicales, o sea la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo. Pero, sin embargo, podía apreciarse, también, que todo ello no pasaba de ser mera palabrería, con el aditamento de que no faltaban, además, aquellos que, aun abogando por tal unión, no aportaban, como sería de desear, el concurso imprescindible para que tal alianza se llevara a efecto.  
 Que así aconteciese—agregó—estaba bien patente en el ánimo de todos, viéndose, en verdad, como transcurría el tiempo sin que se llegara a plasmar en realidades aquel deseo unánime de la alianza. Mas, al fin, he aquí que se vino a dar al traste con lo que hasta entonces no había sido más, como decíamos, que pura palabrería, encausándose, a partir de aquel instante, los deseos tan vivamente expresados por la clase trabajadora hacia el lugar exacto en que tales anhelos pudieran tener la efectividad señalada. Y así fue.

### Solemnidad afirmación de la alianza

También y como consecuencia de este manifiesto—añadió el compañero Blanco—, se celebró el mismo día Primero de Mayo un grandioso mitin en el Teatro Principal, que fue la solemne afirmación de la alianza, presidida por el secretario de Guerra, Barribar, y el ministro de Industria, compañero Peyró.  
 Fue un acto, he de repetir, grandioso, y durante el mismo uso de la palabra Guillón y Carlos Rubiera, por la U. G. T., y Mariano R. Vázquez y Federico Montañá, por nuestra organización, expresándose por unos y otros afirmaciones categóricas de unidad sindical y recalándose, además, aquella decisión firme, inequívoca, expuesta en el manifiesto. Y de todo cuanto allí se dijo, merecen ser destacadas las palabras pronunciadas, al iniciarse el mitin, por el compañero Barribar, quien, textualmente, manifestó: «Hay quienes hablan de ganar la guerra por encima de todo. Muy bien. Pero debe advertirse que podremos ganar la guerra y perder la revolución. Lo cual, desde luego, no puede ser. Hay que ganar la guerra, sí; pero hay que hacer, también, la revolución».

Identicas, breves afirmaciones—continúa manifestándonos Segundo Blanco—, fueron expresadas repetidamente, en el transcurso del acto, por Carlos Rubiera, quien llegó a afirmar que el régimen a establecer en contra de la oposición capitalista internacional (referirse a Francia e Inglaterra), no puede ser ninguno, ni ha de ser otro, tampoco, más que aquel que determine revolucionariamente la U. G. T. y la C. N. T., en su calidad de única y verdadera expresión de la parte vital del país, que es, indiscutiblemente, el proletariado organizado en las dos potentes organizaciones sindicales. Y en este mismo tono, no es menester decirlo, hubieron de expresarse, también, los compañeros de la C. N. T., siendo, por otra parte, digno de hacer resaltar el hecho de que el público, que llenaba íntegramente el gran Teatro donde el acto tuvo lugar, sobrevió lleno de encendido entusiasmo y emoción que ahora no quiero a describir, todo lo expuesto por los oradores y de especial manera aquellas afirmaciones categóricas, tajantes, que hubieron de hacer Barribar y Carlos Rubiera.

### Reconocimiento de mozos del Cupo de Gijón

Los mozos del actual cupo de 1937 y los pertenecientes a los de 1935 y 1936, clasificados inútiles en el corriente año, ante el Ayuntamiento de Gijón, deberán presentarse en el día de hoy, viernes, a las ocho de la mañana, en la Policlínica Militar (Paseo de Begofa), al objeto de surtir la revisión reglamentaria para su clasificación definitiva. Los presentes, en calidad de forasteros, ante este Municipio, a los efectos de reconocimiento y talla, también están en la obligación de comparecer en dicha Policlínica Militar.  
 Sirva este llamamiento de aviso para aquellos mozos que, por cualquier causa, no hubiesen recibido la papelieta de citación personal.

### Servicios realizados en el mes de abril

En el Comisariado General de Orden Público nos facilitaron ayer un resumen de los servicios prestados por los agentes de Policía y Destacamentos de la provincia durante el pasado mes de abril.  
 Según dicho resumen, que tenemos a la vista, las detenciones practicadas por los Destacamentos Rurales ascienden a quinientos cuarenta y cinco y las incautaciones a ciento cuarenta y siete. Y el total de los detenidos por agentes al servicio de la Comisaría es el de trescientos seis, y el de incautaciones de cincuenta y ocho.  
 Otro de los servicios policíacos llevados a cabo es el de información, cuyo número rebasa de docientos.

### LA ACTUACION DE LA GESTORA MUNICIPAL

Nada de interés informativo tenía ayer para nosotros el al calde compañero Mellado, expresándonos así cuando a medio día, como de costumbre, hubo de recibirnos en su despacho.  
 Unicamente nos dijo que por la mañana había sido remitida al delegado del Gobierno la denuncia transmitida a la Abadía por el Juzgado de Instrucción de Orizaba y que hace días, como se sabe, fue presentada contra una industrial de la calle Marqués Valdeés por extender productos del campo a precios elevados.  
 También hubo de manifestarnos, como finitímo que iba a incluir en el orden del día de la sesión de mañana, sábado, el Decreto de Trabajo e Industria sobre jornada máxima y mínima a partir desde primero de mayo

### Esperanza revolucionaria

Al llegar a este momento de su charla, el compañero consejero de Industria hizo una breve pausa, como recordando a su memoria toda la grandiosidad del mitin que nos reseña, y seguidamente continuó su amena e interesantísima conversación, comentando:  
 «Desde luego, todo esto constituye, no hay duda, una gran esperanza para el proletariado español, ya que, después de esta afirmación tan rotunda de nuestra unidad sindical, nada ni nadie podrán oponerse a esta formidable reacción proletaria, y, sobre todo, a la decisión revolucionaria que la impulsa. Además—observó, como final—, es preciso no olvidar aquella otra afirmación tajante, hecha en el mitin, y que es, precisamente, la decisión firme y enérgica de no tolerar, por concepto alguno, que nadie, absolutamente nadie, con vana palabrería, pueda oponerse a esta corriente de armonía revolucionaria que anima a las dos centrales sindicales, llegándose, de ser así, a las decisiones más tajantes

### Reconocimiento de mozos del Cupo de Gijón

Los mozos del actual cupo de 1937 y los pertenecientes a los de 1935 y 1936, clasificados inútiles en el corriente año, ante el Ayuntamiento de Gijón, deberán presentarse en el día de hoy, viernes, a las ocho de la mañana, en la Policlínica Militar (Paseo de Begofa), al objeto de surtir la revisión reglamentaria para su clasificación definitiva. Los presentes, en calidad de forasteros, ante este Municipio, a los efectos de reconocimiento y talla, también están en la obligación de comparecer en dicha Policlínica Militar.  
 Sirva este llamamiento de aviso para aquellos mozos que, por cualquier causa, no hubiesen recibido la papelieta de citación personal.

### Nota del Comisariado General

En el Comisariado General de Orden Público nos facilitaron ayer un resumen de los servicios prestados por los agentes de Policía y Destacamentos de la provincia durante el pasado mes de abril.  
 Según dicho resumen, que tenemos a la vista, las detenciones practicadas por los Destacamentos Rurales ascienden a quinientos cuarenta y cinco y las incautaciones a ciento cuarenta y siete. Y el total de los detenidos por agentes al servicio de la Comisaría es el de trescientos seis, y el de incautaciones de cincuenta y ocho.  
 Otro de los servicios policíacos llevados a cabo es el de información, cuyo número rebasa de docientos.

cm

# EN EUZKADI SIGUE LA LUCHA CON VENTAJA PARA LA REPUBLICA

## FRENTE DE MADRID. Se ha librado un importante combate en la Carretera de la Coruña, con duro quebranto para el enemigo

Los sitiados de la Ciudad Universitaria han sido muy castigados ayer

### EN LA CARRETERA DE LA CORUÑA

MADRID, 6.—Por el sector de la carretera de la Coruña hubo actividad desde las primeras horas de la mañana. Después de haber reconstruido durante la noche los dos puentes que habían volado nuestras fuerzas, el ejército invasor se lanzó a un ataque más aparatoso que el anterior, y el Ejército Popular lo rechazó con gran energía, que las vanguardias enemigas quedaron materialmente destruidas.

El enemigo se replegó rápidamente después de sufrir abundantes pérdidas. Algunas de sus máquinas de guerra quedaron voladas frente a sus parapetos. Sin reponerse de su quebranto, los enemigos quisieron retirar los tanques, sin que hasta el momento lo hayan podido lograr, a consecuencia del violento fuego de fusil y ametralladora que se les hace desde nuestras posiciones avanzadas.

### EN EL JARAMA

También hubo actividad en el sector del Jarama. La iniciativa corrió a cargo de las fuerzas leales, que desde primera hora atacaron energicamente por el flanco derecho, después de una intensa preparación artillera.

Las piezas leales dispararon con intensidad sobre intensas de concentración del enemigo, que quería acumular fuerzas en determinada posición, sin duda en preparación de un ataque. Pero nuestros mandos se adelantaron a sus propósitos. El flanco izquierdo del enemigo, batido con formidable empuje, se quebró, y los invasores tuvieron que retroceder perseguidos por el fuego de nuestras máquinas.

Los soldados de la República avanzaron con decisión, ocupando algunas posiciones ventajosas que constituyen

un adelanto de cerca de doscientos metros.

En otros sectores no ha habido novedad, y el día transcurrió tranquilo.

La aviación republicana actuó con la intensidad de días anteriores y con resultados espléndidos.

### TIROTEO CON LOS SITIADOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

MADRID, 6.—En la madrugada pasada se ha registrado un fuerte tiroteo con los facciosos que se encuentran en la Ciudad Universitaria.

Se ha disparado por iniciativa de nuestras fuerzas, con el propósito de que el enemigo se vea precisado a hacer gasto de munición, de la que está muy escaso debido a la situación precaria en que se encuentran las fuerzas rebeldes en esta parte de la Ciudad Universitaria, ya que sus dificultades para el aprovisionamiento son enormes.

En los demás sectores del frente del Centro tan sólo se han registrado operaciones aisladas de descubierta y reconocimiento.

La aviación republicana ha continuado realizando vuelos de reconocimiento y bombardeo sobre las posiciones facciosas.

### UNA CARTA DE SALUDACION

MADRID, 6.—La 4ª División ha dirigido una carta de saludación al dirigente del partido comunista francés Marcel Allen, en la que dicen que no defraudarán las esperanzas de la masa antifascista francesa ni las que todos los países proletarios del mundo tienen puestas en la República española. El triunfo de la República será conquistado para crear una República feliz y libre, que será la gran defensora de la paz y de la democracia mundiales.

Firman la carta Enrique Lister, comandante, y Santiago Álvarez, comisario.

## Comunicados oficiales de los Ministros de la Guerra y Marina y Aire

VALENCIA, 6.—A las diez de la noche fué facilitado el parte oficial del Estado Mayor:

«Ejército del Centro: En la madrugada de hoy se combatió durante hora y media con bastante intensidad en el Puente de los Franceses, rechazándose al enemigo. Frente de Guadalajara: Un hábil golpe de mano de los leales hizo prisioneros a un oficial y dos soldados. En los demás frentes, fuego de fusil, ametralladora y cañón. Nuestra aviación bombardeó la estación de Sigüenza. Se pasaron en nuestras filas 26 soldados procedentes del campamento faccioso.

Ejército del Este: Sin novedad importante en todos los frentes, habiéndose presentado varios soldados y falangistas, con armamento.

Ejército del Norte.—Euzkadi: Por todos los frentes de Guipúzcoa, las tropas leales castigaron duramente al enemigo, principalmente con fuego de artillería, que batió eficazmente las posiciones facciosas y las carreteras que a ellas adujen. La aviación facciosa bombardeó algunas de nuestras posiciones, sin consecuencias.

Santander: Sigue el avance de nuestras fuerzas, ocupándose totalmente el pueblo de

Espinosa de Brizos, cogiéndose 60 prisioneros y abundante botín de guerra, figurando 90 fusiles, tres fusiles ametralladores, dos ametralladoras, una de ellas antiáerea, gran número de municiones y víveres. Se rechazó con energía un contraataque enemigo, causándose a los facciosos grandes bajas. La artillería leal batió con eficacia Chilleruelo de Brizos, que está siendo evacuado.

Asturias: Duelo de artillería, habiéndose en el edificio de las Adoratrices y posiciones enemigas. Se han pasado a nuestras filas varios aviadores.

Ejército del Sur: Un intento de ataque enemigo por el frente sur de Almería fué fácilmente rechazado.

En los demás frentes, sin novedad digna de mención.»

VALENCIA, 6.—A las nueve de la noche se facilitó el siguiente parte oficial de Marina y Aire:

«A las cinco de la tarde fué bombardeada por nuestros aviones la estación de Sigüenza.

«Sobre Molina de Aragón, uno de nuestros aparatos fué atacado por dos cazas rebeldes, sin novedad. Otros aviones leales realizaron diversos servicios de reconocimiento.

## La organización de los servicios de transporte a Madrid

El compañero de la C. N. T., encargado de los mismos, hace declaraciones

Madrid, 6.—ABC continuando sus entrevistas con los ex delegados de la Junta de Defensa, inserta la que ha mantenido con el que fué delegado de Transporte, representante de la C. N. T., quien ha manifestado que cuando se hizo cargo de los servicios de transporte, la insuficiencia de los mismos y las relaciones entre algunos organismos

fueron los dos principales problemas a resolver. Este último lo solucionó con energía y el transporte, si no en su totalidad, por lo menos sí se solventó en su mayor parte.

Hoy los servicios de transporte están organizados de forma que rinden un resultado eficazísimo.

## Enfermeras y enfermeros internacionales para el pueblo español

La Haya, 6.—Ha salido para España un equipo compuesto de seis enfermeras y un enfermero.

A pesar de París se les reunirán cuatro enfermeros más americanos y doce ebcecaloycos.

Van destinados al gran hospital internacional que se instala en la costa levantina.

Han sido enviados por el comité de ayuda al antifascismo de La Haya. El encargado de Negocios de España dijo al despedir a los enfermeros que el pueblo antifascista les acogiera con agradecimiento y nunca olvidará a los que le ayudan en momentos tan trágicos y difíciles.

Cuatro camiones de viveres suizos para España

MADRID, 6.—De Berna, han salido cuatro camiones cargados de viveres, que han sido cedidos por suscripción popular.

Estos cuatro camiones, una vez descargados, serán utilizados para la evacuación de mujeres y niños de Madrid.

Las organizaciones que iniciaron la suscripción han conseguido que en lo sucesivo la ayuda a Madrid adquiera caracteres de permanente, contando con la Ayuda de las Asociaciones de Beneficencia.

## AYER FUE VISTO EN NUESTRA CONCHA EL DESTROYER INGLÉS 'H-76'

Ayer tarde apareció en nuestra concha un buque de guerra inglés, siendo notada su presencia, que fué breve, por numeroso público. Según pudimos averiguar después, se trata del destructor de la nacionalidad mencionada «H-76», al servicio del Control en estas aguas del Cantábrico.

## La solidaridad internacional austro-húngara

BUDAPEST, 6.—El comunicado oficial acerca del resultado de las visitas del jefe del Estado, ministro de Negocios Extranjeros y canciller de Austria con el rey y Gobierno de Hungría, dice que todas han sido expresión de la solidaridad internacional entre ambos países, que se han de traducir en beneficios mutuos.

## COMENZO SU TAREAS EL CONGRESO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GINEBRA, 6.—Esta mañana comenzó sus tareas el Consejo de la Oficina Internacional del Trabajo.

## Choca el expreso de Halifax

LONDRES, 6.—El expreso de Halifax ha chocado contra unos vagones.

## Grandes títulos y honores para el general Byas

VALENCIA, 6.—El diario «La Unión», de Sevilla, dice que se ha concedido la medalla de la ciudad y título de hijo adoptivo a Quijano de Llano.

## En Bermeo el enemigo acentuó su presión con resultados negativos

Un caza derribado por los nuestros

BILBAO, 6.—El parte facilitado por la Consejería de Defensa del Gobierno de Euzkadi, en la noche de hoy, dice así: Frente Norte: Vizcaya—Continúa la fuerte presión enemiga en el sector de Bermeo, tratándose contra la inquebrantable resistencia de nuestras tropas, a pesar de que los facciosos apoyaron hoy sus ataques con aviones, artillería y algunas unidades de la escuadra rebelde.

Se ha comprobado que a última hora de la tarde de ayer, nuestros soldados abatieron un caza enemigo en el sector de Rigotia.

En el sector de Euba se han observado y batido algunas concentraciones enemigas, las cuales se dedicaban a realizar trabajos de fortificación en el sector de Durango.

Frente Centro: Alava—Nuestra artillería ha bombardeado la posición enemiga de Acheta, destruyendo algunas fortificaciones y dispersando una sección de zapadores que se dedicaba a construirlas.

Frente Sur: Burgos—Ligero cañoneo sin consecuencias.

Entrega del día de haber BILBAO, 6.—Al visitar hoy al secretario Basaldúa dijo que había pocas noticias que comunicarse.

Dió cuenta de haber estado el alcalde de Bilbao, Ercorea, a entregar 9.868'95 pesetas, importe de un día de haber del personal del Ayuntamiento de Bilbao para los hospitales de sangre, cumpliendo el acuerdo de ceder el día del 14 de abril con memoria de la República.

Diputado comunista en Bilbao También dió cuenta Basaldúa de que el presidente había despedido con algunos consejeros y que esta tarde recibiría la visita del diputado comunista por París y redactor jefe de «L'Humanité», Vaillant Couturier, que se encuentra en esta villa y que había sido invitado a cenar con Aguirre.

Salida de buques con evacuados Luego se refirió a la salida del «Habana» y del yatch «Goi-zekoizarra» con niños y personas mayores respectivamente, destinada a Francia.

La actividad de la aviación enemiga BILBAO, 6.—Hoy ha sido una jornada de gran agitación en la capital. Han sonado las sirenas de alarma por doce veces. Catorce por la mañana y el resto por la tarde.

En todos los toques el peligro duró poco, salvo la última vez en que la gente tuvo que permanecer en los refugios durante más tiempo.

No se tienen noticias de que hayan arrojado bombas en sus incursiones sobre la capital y localidades inmediatas.

Únicamente en la zona de Asúa y pueblos de Derio, Zamudio y Munguía parece que han dejado caer varios proyectiles.

Pueblitos bombardeados Continuó la criminal aviación facciosa bombardeando sobre pueblos alejados de la línea de combate.

Hoy ha correspondido el turno a las localidades de Munguía, Larrauri y Amorebieta, si bien este último no ha sufrido los efectos de la metralla facciosa más que en una parte insignificante.

La intensidad de los bombardeos ha sido para Munguía y Larrauri, visitados por dos veces por la aviación extranjera. En ambos pueblos destruyeron varios edificios causando importantes destrozos.

En cuanto a Amorebieta sólo fué víctima de algunas bombas y cañonazos.

## La persecución de los elementos liberales en Italia

ROMA, 6.—Continúan las persecuciones de los elementos antifascistas y liberales.

Doce estudiantes del Instituto han sido detenidos por cantar un himno antifascista.

Igualmente han sido detenidos sesenta obreros, acusados de hacer propaganda en favor de la España republicana.

En Bari se han llevado a cabo numerosas detenciones en todos los centros de estudio.

También fueron detenidos veintidós jóvenes artistas, pintores y escultores, acusados de actividades antifascistas. Este grupo representa las más modernas tendencias de arte. Fueron ya perseguidos por el fascismo y ahora se les detiene por expresar su simpatía hacia el pueblo español.

## Artefactos y metralla recogidos en Guernica patentizan su procedencia alemana

Categorías afirmaciones en el periódico conservador «The Times»

LONDRES, 6.—Continúa la polémica sobre la destrucción de Guernica.

«The Times», que había recogido el despacho de una agencia, en el que se hacían comentarios sobre las falsedades facciosas, inserta esta mañana en su primera página un largo alegato.

Declara el corresponsal del periódico que no puede haber duda sobre que la destrucción de Guernica fué consumada por aparatos alemanes. El mismo llegó a la histórica villa poco después de efectuado el bombardeo. Las casas aún están todavía, y por la metralla recogida, así como por varios artefactos que no estallaron, se pudo comprobar que todo era de fabricación alemana, notándose inscripciones que señalan el fabricante, su procedencia y la fecha de fabricación.

Los argumentos de la radio de Salamanca —termina diciendo— son falsos y absurdos. Guernica fué destruida por la aviación alemana.

## DELEGADOS ALEMANES GESTIONARON DEL GOBIERNO VASCO LA RENDICION DE BILBAO

Visto el resultado negativo, emplearon lenguaje brutal y amenazador

PARIS, 6.—La Agencia Havas publica una interesante información de una entrevista celebrada con el miembro de la Delegación del Gobierno Vasco en París y vocal del Tribunal de Garantías, Francisco Basterrichea, que ha servido para obtener datos concretos sobre la intervención de Alemania en España.

Primeramente entraron en escena personajes carlistas; después, comisionarios del Cuartel General de Salamanca y finalmente delegados alemanes, que en un principio emplearon tonos dulces y le hablaron de la pureza de la raza vasca. Pero ante la negativa de los representantes de Euzkadi a entregar Bilbao emplearon un lenguaje brutal y amenazador, diciendo que Alemania estaba dispuesta a asegurar la victoria a Franco arrasando Bilbao con cien aviones por lo menos, porque Alemania tenía especial interés en ejercer el control de Vizcaya, y principalmente el de Bilbao.

Dice también Basterrichea que hoy todavía no han cesado los sondeos, aunque inútilmente, por medio de agentes de la Gestapo, que se hacen pasar por negociantes de armas y tratan de desorientar a la opinión.

En el Teatro Dindurra Concerto para el próximo domingo

Organizado por el Control de Espectáculos Públicos, se celebrará el domingo, 9 de mayo, un concierto matinal en el Teatro Dindurra, que dará comienzo a las once y media de la mañana, tomando parte en el mismo el gran violinista ovetense Ricardo Blanco, el tenor gijónés Ricardo Blanco, el barítono Antonio Medio y la soprano Oliva Aller, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte «El Cisne».—Sant Saens, «Preludio» (violin solo).—Dach, «Melodía».—Salumbert, «Romanza andaluza».—Sarasate.

Por el violinista concertista Muñoz Toca, acompañado por el pianista I. Uria, «Manana».—Massenet, «Ay, ay, ay».—Fruere.

Por el tenor Ricardo Blanco, acompañado por el pianista A. Embil, «Vidalita» (cancion género), «Popular».

«Paloma blanca».—Abades, «Por la soprano Oliva Aller, acompañada de orquesta «La Tempestad» (monólogo).—Chaplí, «Luisa Fernanda» (romanza).—Moreno Torroba.

Por el barítono Antonio Medio, acompañado de orquesta y dirigida por el maestro concertador Amalio López.

Nota.—El concierto empezará a la hora anunciada y la entrada al mismo será por invitación, cuyas invitaciones se encuentran en el programa.

## Menéndez Pidal, explicando en la Universidad de Columbia «Historia del idioma Español», durante el curso 1937-38

Nueva York, 6.—El doctor Ramón Menéndez Pidal profesor de Filología en la Universidad de Madrid desde 1899, presidente de la Academia Española y conocido universalmente como el hombre más eminente en las Letras españolas, ha aceptado el nombramiento como profesor visitante en la Universidad de Columbia, de esta ciudad, para la sesión de 1937-1938.

Menéndez Pidal dará una serie de conferencias sobre la historia del idioma español y dirigirá un seminario para el estudio de investigaciones científicas sobre los problemas de la epopeya y la balada.

El doctor Menéndez Pidal estaba en la Habana desde el mes de febrero habiendo sido en España con permiso del Gobierno español.

## FRENTE DE ASTURIAS: Cañoneo sobre la Catedral, Sanatorios, Adoratrices, San Claudio y otros reducidos enemigos

La jornada de ayer fué de actividad artillera en los distintos frentes. Así como el fusil y la ametralladora se emplearon poco, limitándose únicamente a utilizarse en ligeros paqueos, el cañón funcionó bastante, sobre todo por los sectores inmediatos a la capital. A lo que se ve la actuación de las piezas rebeldes, que estuvo esta temporada atrás localizada en el sector de Biedas, ahora se ha trasladado de lugar.

El enemigo hizo objeto de su preferencia, como viene haciéndolo estos días Colloito y Lumbes sobre los que lanzó diversos obuses, de los cuales fueron muchos los que no estallaron, y los que lo hicieron, ni produjeron daños ni víctimas. También cañoneó la parte de San Esteban de las Cruces con sus baterías instaladas en los Sanatorios del Naranco, pero esos disparos fueron infructuosos.

Respondieron a esa agresión las baterías leales y con tal motivo se entabló un duelo artillero que duró un buen rato. Como los Sanatorios están perfectamente localizados, no tardaron los cañones de los facciosos en enmudecer y entonces fueron utilizados otros de menor calibre que hay emplazados dentro de Oviedo y en las cercanías de la Cárcel. Pero corrieron también la misma suerte y hubieron de cesar de disparar poco después.

En cambio las baterías leales tuvieron ayer una actuación magnífica. No sólo mantuvieron su superioridad en el duelo artillero a que antes hacíamos mención, sino que bombardearon también con una gran precisión las inmediaciones de las Adoratrices, destruyendo totalmente una casa inmediata a dicho convento y desde la que el enemigo hostilizaba con ametralladora nuestras posiciones inmediatas.

También se abrió fuego sobre la Catedral, por haberse descubierto que desde los ventanales

inferiores de la torre, pero que dominan por su altura algunos puntos de nuestro frente, se hacía fuego de ametralladora. La certeza de nuestros disparos no pudo ser mayor, pues una gran parte de los obuses se estrellaron contra la mole de la torre ocasionando daños bastante acentuados en la misma y cumpliendo a las mil maravillas la finalidad del cañoneo, toda vez que durante el resto de la tarde no volvió a salir de allí un solo disparo.

La posición que el enemigo tiene en la ermita—lo que fué ermita—de San Claudio, sufrió igualmente los efectos de la artillería republicana, que lanzó bastantes cañonazos sobre ella produciendo la destrucción de los atrinchamientos facciosos y ocasionando bajas vistas entre los que los guarnecían.

Por la carretera que sube desde Oviedo a los Sanatorios, se notó durante el día de ayer bastante actividad rodada. Una de las veces pudo apreciarse cómo desde aquella posición bajaban para la capital diversos camiones y más tarde cómo subían buen número de ellos. Inmediatamente se enfilaron sobre aquella carretera nuestros cañones y enviaron bastantes obuses con un cierto magnífico pueta la concentración quedó disuelta ya que los conductores aceleraron la marcha y cesó por completo el movimiento de los coches que ya no circularon por allí en toda la tarde.

La aviación facciosa hizo acto de presencia por el sector de Pola de Gordón. Un aparato se presentó sobre dicho pueblo y lanzó tres bombas sobre el mismo, que no ocasionaron daños ni víctimas. Terminada esa pequeña misión el aparato regresó a su base de León.

Estas fueron las novedades salientes del día, a la que hay que agregar el paso de un soldado procedente del campo enemigo portador de su fusil y documentación de municiones.

NUESTRA LEGISLACION

Disposiciones oficiales del Consejo Provincial de Asturias y León.

Instalación de un tercer carril en la línea del Ferrocarril de Langreo

Consejería de Obras Públicas

La falta de comunicaciones, sin solución de continuidad, como consecuencia de la interrupción ferroviaria motivada por la subvención de Oviedo, trajo como consecuencia el que la explotación minera de la cuenca de Mieres se restringiera notablemente al no ser posible darle salida por su ruta normal; a este gravísimo problema se le dieron las soluciones parciales que las circunstancias permitían mediante el establecimiento de transbordos, intensificación de transbordos, los cuales fueron aparejados un aumento de gastos y siempre insuficientes para responder a la producción actual y mucho menos a la intensificación que las circunstancias han de demandar.

Las minas del carbón cuyo destino fue la zona leal del Norte de España, consiguiendo con ello evitar las operaciones del transbordo en El Berrón para parte de la producción de la cuenca de Langreo, al mismo tiempo que por tercer carril pudiera hacerse cargo directo de la producción del Caudal.

Si a esto añadimos el que entre las obras de beneficio para la región figuraban en el programa del Frente Popular éstas del tercer carril, las cuales darán como resultado inmediato la unión entre todas las líneas provinciales, de vía estrecha y al mismo tiempo un principio de unificación de anchos.

Estas consideraciones llevaron a la Consejería de Obras Públicas a proyectar las obras del tercer carril en la línea de Langreo de las cuales oportunamente se trató en el Consejo Provincial, con el fin de permitir el cargue en las pro-

pias minas del carbón cuyo destino fue la zona leal del Norte de España, consiguiendo con ello evitar las operaciones del transbordo en El Berrón para parte de la producción de la cuenca de Langreo, al mismo tiempo que por tercer carril pudiera hacerse cargo directo de la producción del Caudal.

Artículo primero: Se ejecutará las obras necesarias para la instalación de un tercer carril en la línea de Langreo y prolongación, si fuera necesario, a la del Norte,

Los decretos sobre declaración de desafectos al Régimen y sobre recaudación de tributos

CONSEJERIA DE HACIENDA

Las declaraciones de desafección al régimen. En el Departamento de Hacienda, nos fué entregada ayer, para su publicación, la Disposición siguiente, en relación con las declaraciones de desafección al régimen:

Artículo primero.—Que por el conocimiento de toda clase de hechos delictivos, es únicamente competente la Sección especial del Tribunal Popular.

Artículo segundo.—Que para el conocimiento de los actos de hostilidad y desafección no constitutivos de delito, es competente el Jurado de Urgencia, con arreglo al Decreto de 23 de febrero del corriente año, ante el que se inicia el procedimiento a petición de las autoridades gubernativas o municipales por sí, o en virtud de denuncias presentadas ante ellas por las particulares y controladas por las respectivas autoridades, tanto respecto a la solvencia del denunciante como a la posibilidad de la infracción denunciada, o bien a petición de las centrales sindicales o partidos políticos del Frente Popular, de cualquiera de las dos maneras antes expresadas.

Artículo tercero.—La responsabilidad civil de los criminalmente responsables del movimiento sedicioso, o de los que hayan abandonado la residencia habitual para instalarse en territorio rebelde, será declarada exclusivamente por la Sección especial del Tribunal Popular, creada por Decreto de 23 de septiembre de 1936, al cual serán tramitadas las denuncias por conducto del Consejo Provincial.

Artículo cuarto.—En consecuencia de lo anterior, cesa esta Consejería de Hacienda en la declaración de desafección, dejando únicamente las auto-ridades, Corporaciones u Organizaciones dirigidas a ella con las correspondientes denuncias a fin de que controladas debidamente por la misma, puedan tramitarse al Tribunal competente, para efectuar la declaración.

Artículo quinto.—Todas las entidades Bancarias, Organismos Públicos, Corporaciones y Asociaciones políticas o sociales que hayan procedido a intervenciones o incoartaciones de bienes de cualquier clase, los pondrán a disposición de la Caja General de Depósitos, depositándolos en el lugar que la Caja determine, en el plazo máximo de treinta días.

Artículo sexto.—Lo dispuesto en este número, serán aplicables a disposición del Tribunal Popular, para la extinción de las responsabilidades criminal y civil que derivan de la ley.

Artículo séptimo.—Lo dispuesto en los números anteriores, se entiende sin perjuicio de la especial competencia de la Junta de Financas U-

banas Incoartadas y de la Junta Calificadora Agraria, en los sumos que les son propios.

Gijón, 5 mayo de 1937.—El Consejero de Hacienda, RAFAEL FERNANDEZ.

La recaudación de tributos. También por el mismo Departamento de Hacienda, nos fué entregada ayer la siguiente Disposición:

Artículo primero.—La recaudación, tanto ejecutiva como voluntaria, de los tributos correspondientes al Consejo Interprovincial de Asturias y León, podrá ser encomendada por esta Consejería a los funcionarios que consideren han de efectuarla con las mayores garantías de rapidez y eficacia para dicho organismo, pudiendo por tanto encomendarla a los Recaudadores de la Hacienda, quienes

actuarán en este aspecto, como Recaudadores al servicio del Consejo Interprovincial de Asturias y León, entendiéndose en tal caso y para estos solos efectos, dependientes de reclamo de la Consejería de Hacienda, para remisión de cuentas, órdenes de apremio, etc., sin intervención de ninguna autoridad.

Artículo segundo.—En el caso de que el mencionado servicio sea llevado a cabo por los Funcionarios Recaudadores de la referida oficina se dará conocimiento al Jefe de la misma por esta Consejería, por sí tal cometido pudiera ser simultáneo con el que actualmente y como funcionario primordial desempeñen.

Artículo tercero.—Para el abono de las cantidades que como premio a este trabajo se les conceda, será en lo que se refiere a la recaudación voluntaria el prestatario consignado de acuerdo a la Consejería y el funcionario a quien se encomienda, y en lo que respecta a la ejecutiva, el mismo tanto por ciento, que los señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Gijón, 6 de mayo 1937.—El Consejero de Hacienda, RAFAEL FERNANDEZ.

Destituciones de funcionarios de Correos. Destituciones. El Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de julio último y el del Ministerio de Comunicaciones de 26 de agosto, ordena la separación total o preventiva, según los casos, de aquellos funcionarios que se consideren desafectos al régimen republicano.

Por ello visto los informes emitidos por las Organizaciones políticas y sindicales.

CONSIDERANDO la necesidad de que ningún funcionario desafecto a la República pueda desempeñar cargos de confianza y responsabilidad.

A propuesta del Consejo de Comunicaciones y de acuerdo con el Consejo de Asturias y León, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo primero.—Por considerandos desafectos al régimen republicano, quedan despojados de sus cargos, con pérdida de todos los derechos los funcionarios de Correos siguientes:

INFIESTO José Espina Sánchez, carterero rural de La Mares. Manuel Valiente García, carterero rural de Vizao. Antonio Alonso Questa, carterero de Lodeña.

Evaristo García Martínez, carterero peatón de Anzilago. Félix Escandón García, carterero peatón de Borines. Feliciano Ordóñez, carterero rural de Espinaredo. José Rodríguez Longo, peatón de Sebares y Pandevanes. Cándido del Canto Torre, peatón de Indesto y Espinaredo. José Álvarez de la Liana, peatón de Indesto y Valle. Raimundo Pérez, peatón de Cabranes a Masés. Melchor Livianos Fernández, carterero rural de Torazo.

OOLONGA Genaro Pando Mijangas, carterero rural de Gobiendes. Laureano Villar Álvarez, peatón de Gobiendes a La Venta. Juan Corián Toyos, carterero rural de La Biera.

actuarán en este aspecto, como Recaudadores al servicio del Consejo Interprovincial de Asturias y León, entendiéndose en tal caso y para estos solos efectos, dependientes de reclamo de la Consejería de Hacienda, para remisión de cuentas, órdenes de apremio, etc., sin intervención de ninguna autoridad.

Artículo segundo.—En el caso de que el mencionado servicio sea llevado a cabo por los Funcionarios Recaudadores de la referida oficina se dará conocimiento al Jefe de la misma por esta Consejería, por sí tal cometido pudiera ser simultáneo con el que actualmente y como funcionario primordial desempeñen.

Artículo tercero.—Para el abono de las cantidades que como premio a este trabajo se les conceda, será en lo que se refiere a la recaudación voluntaria el prestatario consignado de acuerdo a la Consejería y el funcionario a quien se encomienda, y en lo que respecta a la ejecutiva, el mismo tanto por ciento, que los señala el vigente Estatuto de Recaudación.

Gijón, 6 de mayo 1937.—El Consejero de Hacienda, RAFAEL FERNANDEZ.

Manuel Fernández Castañeda, carterero rural de Libardón. Luis Balbín y Balbín, carterero rural de Lusi.

Rafael Llera Friera, peatón de Colunga a Lastras. GJON Wenceslao Alvarez y Alvarez, carterero peatón de San Andrés.

Angel Ayucar Chaves, funcionario técnico de la plantilla de Madrid. AVILES Luis Pérez Temprano, carterero rural de Luanco. Manuel Gutiérrez Mori, ayudante rural de Luanco. Cefelino Rodríguez y Rodríguez, peatón de Luanco y Viado.

Damaso García Peláez, peatón de Luanco a Verdoto. Artículo segundo.—Los interesados pueden recurrir contra esta disposición, en el término de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Gijón, a 5 de mayo de 1937.—V. B.—El Delegado del Gobierno en Asturias y León, B. TOMAS.—El Consejero de Comunicaciones, AQUILINO F. ROOES.

DELEGACION DE HACIENDA Negociado de Loterías.— Pago de premios

Se advierte por última vez a todos los poseedores de décimos premiados de la Lotería Nacional que correspondan a las Administraciones números uno, cinco y nueve, de esta villa, deben personarse, durante la presente semana, en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, con objeto de hacer efectivos los mismos, advirtiéndose que una vez transcurrido el día 10 del corriente, aquellos que no se hayan presentado no podrán ser cobrados hasta que así lo acuerde la Dirección General del Tesoro, en Valencia.

Gijón, 8 de mayo de 1937.—El secretario de Hacienda.

EL ABASTECIMIENTO

Los suministros de diferentes artículos que hoy harán las Cooperativas

La carne. Relación numérica de las Cooperativas a las que en el día de hoy se suministrará carne de ternero: Números 16 20 22 23 26 27 42 43 49 62 69 y 90.

Los menudos. También se despacharán los menudos de las reses, en la Plaza del Sur, a las Cooperativas números 30 y al resto del 38.

El pescado. Relación de Cooperativas a las que se suministrará pescado en el día de hoy: Números 5 6 10 12 21 11 18 20 27 35 13 14 15 17 19 43 44 34 36 38 39 40 41 42 69 90 64.

Nota: También se suministrará a los ferroviarios del Norte que forman República en La Algodonera, al Cuerpo de Seguridad (Sección Vanguardia) y a los Carabineros del Muzel y al personal afecto al campo de Aviación.

ENTIDADES CULTURALES CENTRO INSTRUCTIVO CULTURAL Biblioteca Circulante. Aviso.—Esta Biblioteca pone a conocimiento de todos sus asociados que desde el día de hoy se puede efectuar el canje de libros, todos los días laborables, de siete a ocho de la noche; y al mismo tiempo rogamos a todo aquel que tenga libros de esta Biblioteca los entregue a la mayor brevedad, para así poder normalizar la vida de la misma lo más pronto posible.

Tribunal Popular Especial de Guerra. Tercera División. Con esta fecha, 6 de mayo de 1937, se dispuso la inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia para que se presenten a declarar en el término de tres días en El Condado (La Manjosa) los presuntos desertores del Batallón Asturias número 53, que se mencionan a continuación:

Sixto Baján García, de Jesús y Justa; Manuel González González, de Hermoso y Mantuaga; Juan José Santiago García, de Manne y Delina; José Fanjón Roca, de Manuel y Dolores; Sabino Fonseca Valdeá, de Robustiano y Josefa; Manuel Sánchez Díaz, de Manuel y María; José Lillo León, de Felipe y María; Ernesto Prieto Esteban, de José y Josefa; Esteban Valle Suárez, de Laureano y Leonor; José Ledo Rodríguez, de Marcelino y de Isabel; Federico Ordóñez Muñoz, de Esteban y Bernarda; Félix Sánchez Morán, de Félix y Valentina.

Lo que se hace público para conocimiento general en evitación de los perjuicios que pudieran sobrogarse a los interesados.

Segunda División. Dignos Fernández Laviana, natural de Sazma; ministro; hijo de Bienvenido y Consuelo, soldado del Batallón Mixto de Ingenieros número 1; comparecerá ante el Juzgado de la Segunda División Lugones en el término de 72 horas, a partir de la publicación de la presente requisitoria; para que responda en el expediente número 26 que se sigue por el supuesto delito de desertación.

Lugones de mayo de 1937.—El instructor secretario (S) Isaac Pérez.

Pascual González Barroto, natural de Cabonera (León), del Reemplazo de 1936 y Leopoldo González Muñiz, natural de Avilés, del Reemplazo de 1934, se presentarán ante el Juzgado Militar número 2, sito en la calle de Ramón Álvarez García, número 4, Gijón, en el término de setenta y dos horas, contadas a partir de la publicación de la presente, con objeto de ser oídos por el mismo, en causa que se les sigue por supuesto de automovilización.

De no compararse en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía.

Nuevo González, Avilés, natural de Calaveria (Avilés), que desertó del Batallón de Zapadores desatado en Manzana y del cual se desconocen más datos, debe hacer su presentación, en el término de setenta y dos horas, a contar desde la publicación de la presente, ante el instructor-secretario número 1, del sector judicial de Gijón, sito en la calle Ramón A. García, número 4, segundo, para responder en el expediente número 64 del corriente año, que por deserción se le sigue. De no presentarse en el término señalado será declarado en rebeldía.

Gijón, 8 de mayo de 1937.—El secretario de Hacienda.

ACLARACION OBLIGADA

SALIENDO AL PASO DE UNA CALUMNIA

He salido de la localidad de mi residencia habitual (Mieres) hace tan sólo unos días, con destino a Gijón, a trabajar de tornero en los talleres del Parque de Artillería.

Tornero es mi oficio desde la infancia y no así perjudicar a la causa ejemplar de dicho oficio en pro de la misma.

Así fué que he comunicado a los compañeros más significados de la organización confederal de Lieres (B. Pi-Quero, Silvestre Montes y otros) mi propósito de incorporarme a dicho trabajo en Gijón; pues llevaba siete meses de lucha por los frentes y mi inutilidad física para la guerra es bien notoria y de todos conocida (tengo una pierna totalmente inútil). Los mencionados compañeros han acogido muy bien mi idea y me han animado incesantemente a venir de tornero a Gijón. Así lo hice; mas se da el caso que a poco de yo estar en ésta, se empieza a rumorear que he tenido que renunciar a mi ideal libertario e ingresar en el partido comunista para conseguir ser tornero del Parque de Artillería.

Esto me indigna, me subleva. No porque sienta odio al partido comunista, ni mucho menos, sino porque llevo el ideal anárquico en lo más profundo de mi corazón y la coacción libertaria tiene vigorosas e inextinguibles raíces en mi cerebro.

Sépanlo, pues, cuantos hayan podido pensar así por un momento, que yo pudiera ser un apóstata.

Soy confederal, soy anarquista; lo será hasta la muerte. Estoy de ello seguro, y jamás el meaquino interés de un puesto... ni de un trozo, me hará renunciar a mis queridas ideas libertarias.

Antes (indul y todo) en la barricada, o metido en un carro de asalto con mi querida Acroala, que en un blando y muelle diván coreando al poder que para mí ha sido siempre la causa de todo dolor social.

Salud, amigos de Lieres. Celestino Sánchez Trabanco (El Maño de Lieres) Gijón-35-237.

UN DETENIDO. Además de ser faccioso, desobedece el Decreto de Movilización

Por estar comprendido en el decreto de movilización y no incorporarse a filas, fué detenido ayer por la Policía el que dijo llamarse Vicente Casó Alonso, comprendido, además, que perteneció a Acción Popular.

Después de prestar declaración, pasó a los calabozos de la Comisaría, a resultas de la determinación que adopten contra él las autoridades.

Gran explosión en una fábrica de municiones

ANEKA, 6.—En Nazandí se produjo una tremenda explosión en la fábrica de municiones, que ha quedado casi completamente destruida.

Resultaron cincuenta obreros muertos y ciento cincuenta heridos.

Caja de Recruta de Asturias número 1. MARINA DE GUERRA

Se ordena la inmediata presentación en esta Caja de los reclutas relacionados a continuación, advirtiéndose que quien ya se encuentra militarizado queda exento de ella con la presentación de un certificado que lo acredite: Reemplazo de 1932 — San Esteban de Pravia.

1 Tomás Fernández Riesgo 5 Ramón Bustos Alvarez 10 Sergio González Díaz 12 Severino Martínez Aragón 14 José Antonio Marqués Marqués

15 Manuel Martínez Marqués 17 Francisco Muñiz López 18 Desiderio Álvarez 22 Roberto Marqués Valle 24 Justo Villamar Ortega 25 Manuel Marqués García 28 Emilio Alfonso Inclán 27 Balbino García Álvarez 28 Demetrio Martínez Castro 33 Paulino Lania Fernández 34 Juan Méndez Martínez 39 Evaristo López Bustos 39 Jesús Estrada Suárez 43 Jesús Peña González 47 Juan Esteban Pérez López 48 Manuel Garay Álvarez 49 Francisco Gómez García 50 Ramón Fernández Rodríguez

Gijón 5 de mayo de 1937.—El jefe de la Caja.—V. B. el coronel donde militar.

Orientaciones cultural-sanitarias para la mujer

EL DERECHO Y EL AMOR

Como todos los sanitarios te damos el deber de que en las ocasiones propicias para la procreación de nuestra obra, es por lo que nos movemos, y abusando del apoyo que el diario concede para toda iniciativa que significue labor cultural, nos permito volver a ocupar sus columnas para dirigirme a las mujeres; al exponer el tema arriba indicado.

El derecho es la facultad de hacer nuestra voluntad dentro de la ley y salvo violencia; y esto precisamente es una de las cosas que se están solventando en la actual guerra. Para aquí pararnos al hombre, siendo inútil, que ésta se oponga; porque la realidad arrojará todas las flechas y todos los intereses creados que intenten impedir a la mujer la condición social de la independencia y su acceso a los puestos que legítimamente le corresponden. No creo que se haga esperar mucho una rotunda legislación sobre ello; se gún manda la Constitución, se siendo un cuento algunas frases de los párrafos de artículo 43 de la misma, en las que se dice: «El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos».

Ahora bien: como todo derecho emana de un deber; es preciso saber cumplir éste para poder hacer uso de los derechos que se nos otorgan sin abusar de sus privilegios; ya que la mujer debe cultivar su inteligencia dentro de la mayor femineidad y no con esas libertades que faltan al amor libre y la libre maternidad, cuyas consecuencias pesan en el hijo, el cual no vino al mundo por su voluntad; sino por el resultado de un momento de pasión de la unión de dos seres. Para utilizar estos derechos es preciso tener algunas nociones de higiene social; a fin de evitar las terribles lacras humanas que constituyen la sífilis, el alcoholismo y la tuberculosa de las mujeres; a causa de los errores cometidos por sus antepasados o de los que el marido cometió antes del matrimonio, pues también lo es su descendencia; por lo que queda bien sentada la importancia de la Eugenesia.

El amor es la pasión que atrae un sexo hacia el otro para poder cumplir la ley fundamental de reproducción; pero como los que van a nacer tienen también sus derechos; pueden exigir que su vida no sea la de soportar la vergonzosa historia de sus padres, y me refiero aquí al problema de las tasas hereditarias.

Ah, pues, mujeres, hay que evitar todo esto y hacernos acreedores al título de madres.

Además de ser faccioso, desobedece el Decreto de Movilización

Por estar comprendido en el decreto de movilización y no incorporarse a filas, fué detenido ayer por la Policía el que dijo llamarse Vicente Casó Alonso, comprendido, además, que perteneció a Acción Popular.

Después de prestar declaración, pasó a los calabozos de la Comisaría, a resultas de la determinación que adopten contra él las autoridades.

Gran explosión en una fábrica de municiones

ANEKA, 6.—En Nazandí se produjo una tremenda explosión en la fábrica de municiones, que ha quedado casi completamente destruida.

Resultaron cincuenta obreros muertos y ciento cincuenta heridos.

Caja de Recruta de Asturias número 1. MARINA DE GUERRA

Se ordena la inmediata presentación en esta Caja de los reclutas relacionados a continuación, advirtiéndose que quien ya se encuentra militarizado queda exento de ella con la presentación de un certificado que lo acredite: Reemplazo de 1932 — San Esteban de Pravia.

1 Tomás Fernández Riesgo 5 Ramón Bustos Alvarez 10 Sergio González Díaz 12 Severino Martínez Aragón 14 José Antonio Marqués Marqués

15 Manuel Martínez Marqués 17 Francisco Muñiz López 18 Desiderio Álvarez 22 Roberto Marqués Valle 24 Justo Villamar Ortega 25 Manuel Marqués García 28 Emilio Alfonso Inclán 27 Balbino García Álvarez 28 Demetrio Martínez Castro 33 Paulino Lania Fernández 34 Juan Méndez Martínez 39 Evaristo López Bustos 39 Jesús Estrada Suárez 43 Jesús Peña González 47 Juan Esteban Pérez López 48 Manuel Garay Álvarez 49 Francisco Gómez García 50 Ramón Fernández Rodríguez

Gijón 5 de mayo de 1937.—El jefe de la Caja.—V. B. el coronel donde militar.

para que en ningún caso nos puedan repetir aquellas frases que, aunque crueles, no por eso debían de ser ciertas: «La mujer pensó sin que interviniera para nada su inteligencia en un gran número de cosas, y con unas lágrimas en el momento de la muerte de su hijo, queda en disposición de traer otro al mundo para correr la misma suerte que el anterior». Es preciso que descorramos el velo de los prejuicios pseudomorales que nos incapacitan moral y materialmente para combatir estas pesadas cargas de la vida, y de conformidad con la sana moral, la vida vendrá en nuestra ayuda para encontrar la solución satisfactoria.

En todos los sectores profesionales, políticos o sociales laboran incansablemente para conseguir un régimen más equitativo y más humano. En esta lucha social no podemos nosotros permanecer indiferentes, y nos lanzamos a luchar en el mismo terreno de los hombres, unas en la vanguardia y otras en la retaguardia, supliendo a aquellas que se fueron a empujar las armas. Pero así como el hombre de la retaguardia se le insta para que fuera de las horas de su jornada se adiestre en el manejo de las armas; del mismo modo de he de exhortaros a vosotras para que fuera de vuestra jornada, intensificáis vuestro esfuerzo para ver si conseguimos desviar el camino de la raza hacia una ruta más sana, más vígorosa.

Ahora es el momento de la responsabilidad genética, y para emancipar por nuevos derroteros—puesto que en la mujer es pañola, como en ninguna otra, se halla vivo y exaltado el instinto de la maternidad—debe tenerse una red de captación formada por distintos medios de propaganda higienicosanitaria, a la que la mujer prestará su máxima atención y dedicará que una vez en posesión de tan útiles conocimientos, como los de la Eugenesia, Puericultura, Higiene física y moral del niño y de la mujer que lacta, al llevarlos a la práctica; no solamente lo que emancipará sino que contribuyen a la ingente tarea de prestigiar la nación.

Además de ser faccioso, desobedece el Decreto de Movilización

Por estar comprendido en el decreto de movilización y no incorporarse a filas, fué detenido ayer por la Policía el que dijo llamarse Vicente Casó Alonso, comprendido, además, que perteneció a Acción Popular.

Después de prestar declaración, pasó a los calabozos de la Comisaría, a resultas de la determinación que adopten contra él las autoridades.

Gran explosión en una fábrica de municiones

ANEKA, 6.—En Nazandí se produjo una tremenda explosión en la fábrica de municiones, que ha quedado casi completamente destruida.

Resultaron cincuenta obreros muertos y ciento cincuenta heridos.

Caja de Recruta de Asturias número 1. MARINA DE GUERRA

Se ordena la inmediata presentación en esta Caja de los reclutas relacionados a continuación, advirtiéndose que quien ya se encuentra militarizado queda exento de ella con la presentación de un certificado que lo acredite: Reemplazo de 1932 — San Esteban de Pravia.

1 Tomás Fernández Riesgo 5 Ramón Bustos Alvarez 10 Sergio González Díaz 12 Severino Martínez Aragón 14 José Antonio Marqués Marqués

15 Manuel Martínez Marqués 17 Francisco Muñiz López 18 Desiderio Álvarez 22 Roberto Marqués Valle 24 Justo Villamar Ortega 25 Manuel Marqués García 28 Emilio Alfonso Inclán 27 Balbino García Álvarez 28 Demetrio Martínez Castro 33 Paulino Lania Fernández 34 Juan Méndez Martínez 39 Evaristo López Bustos 39 Jesús Estrada Suárez 43 Jesús Peña González 47 Juan Esteban Pérez López 48 Manuel Garay Álvarez 49 Francisco Gómez García 50 Ramón Fernández Rodríguez

Gijón 5 de mayo de 1937.—El jefe de la Caja.—V. B. el coronel donde militar.

Los está prohibido, naturalmente, salir a la calle. Y, entretanto, enemigos conocidos o desconocidos probados al Régimen van por las calles y cumplen sus gustos a sus anchas, en los establecimientos de los pueblos.

VARIOS HERIDOS. LA HORA DE ESPAÑA

La intensidad de los bombardeos aéreos por parte de los elementos facciosos demuestra una clara que ha llegado su última hora; son los espantosos de una agonía; son las contorsiones que la muerte produce en su fatal desenlace.

Entre ruinas y escombros, mezclada con sangre y dolor, ha quedado para siempre sepultada una casta cuyos privilegios han creado obra divina. Convencidos habrán quedado de que su Dios les ha abandonado en la hora decisiva, y habrán reconocido, si es que les queda un átomo de reflexión, que todo su poder, que todas sus riquezas eran producto de la explotación en que han tenido sumida a la clase trabajadora en todos los tiempos.

Gran ayuda nos han prestado. Creyeron dominarnos, quisieron ahorrarnos para someternos más y más a sus insalvables apetitos, y lo que han logrado es que surgiera más potente y decidida la voluntad del proletariado español, dispuesto a acabar de una vez para siempre con esas gentes y con todos sus privilegios. Han pretendido destruir todo lo que de algún valor existía en España; han querido sepultar en tre sus ruinas todas las ansias de reivindicación del proletariado, y sólo consiguieron sellar las víctimas de su obra.

EL ALVAREZ

